



MTRO. FERNANDO BERNAL SALAZAR INFORME ANUAL 2020

EFICACIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA



EFICACIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA





MAESTRO FERNANDO BERNAL SALAZAR

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

MAGISTRADO FELIPE NAVA LEMUS

PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL - FAMILIAR

MAGISTRADO HÉCTOR MALDONADO BONILLA

TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA CIVIL - FAMILIAR

MAGISTRADA MARY CRUZ CORTES ORNELAS

TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA CIVIL - FAMILIAR

MAGISTRADA ELSA CORDERO MARTÍNEZ

PRESIDENTA DE LA SALA PENAL Y ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

MAGISTRADA REBECA XICOHTÉNCATL CORONA

TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA PENAL Y ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

MAGISTRADO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ

TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA PENAL Y ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

MAESTRO FERNANDO BERNAL SALAZAR

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

CONSEJERA MARTHA ZENTENO RAMÍREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CONSEJERA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJERO LEONEL RAMIREZ ZAMORA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y VISITADURÍA

PRESIDENTE(A) DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL





LIC. CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC.FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN CUAUTLE

ENCARGADO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR

LIC. VÍCTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ

SECRETARIO PRIVADO

C.P. JAIME MONTIEL COTO

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. Y C.P. ARMANDO MARTÍNEZ NAVA

TESORERO

LIC. EMILIO TREVIÑO ANDRADE

CONTRALOR

MTRA. ALMA CARINA CUEVAS FERNÁNDEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

Estructura Administrativa

MTRA. GEORGETTE ALEJANDRA POINTELIN GONZÁLEZ

DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

LIC. ALEJANDRO PEREDA VEGA

DIRECTOR JURIDICO

LIC. RUBÉN GUTIÉRREZ VELEZ

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

MTRA. PATRICIA EUNICE VÁZQUEZ BERNAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

MTRO. MARIO FRANZ SUBIETA ZECUA

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LIC. LEONEL TLALMIS ROBLES

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. JESÚS EMMANUEL VELÁZQUEZ GARCÍA

JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE SEGUNDOOS AUXILIOS



INFORME DE LABORES 2020



Contenido del Informe

Mensaje	10
Actividades de la Presidencia	20
Estadistica Judicial 2020	28
Pleno del Tribunal Superior de Justicia	28
Pleno del Consejo de la Judicatura	29
Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes	30
Sala Civil - Familiar	33
Juzgados	36
Comisión de Disciplina	43
Comisión de Administración	53
Comisión de Vigilancia y Visitaduría	59
Secretaría General de Acuerdos	66
Archivo Judicial	72
Comité de Transparencia	78

Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales	81
Dirección Jurídica	85
Centro Estatal de Justicia Alternativa	90
Secretaría Ejecutiva	99
Dirección de Recursos Humanos y Materiales	102
Departamento de Informática	106
Área de Contencion y Servicios Psicologicos	114
Módulo Médico	120
Contraloría	122
Tesorería	130
Intituto de Especilización Judicial	135
Unidad de Igualdad de Género	147
Unidad Interna de Protección Civl y Primeros Auxilios	156
Dirección de Información y Comunicación Social	167





Mensaje del Magistrado Presidente



En atención al artículo 30 fracción III del apartado que establece las obligaciones administrativas de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, comparezco ante los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado para presentar los avances y resultados jurisdiccionales y administrativos que guardaron a este Poder durante el presente ejercicio 2020.

El pasado primero de febrero, asumí este honorable cargo como Presidente y, sabedor de los retos a afrontar, propuse el Plan General de Desarrollo Institucional 2020 – 2022 a fin de posicionarnos y trascender en el contexto local y nacional, y así hacer frente a las nuevas formas de impartición y administración de justicia basados en los principios de la eficacia, la honradez y la transparencia.

MAESTRO FERNANDO BERNAL SALAZAR

A diez meses de haber asumido la Presidencia y en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, doy a conocer los avances más significativos de las áreas jurisdiccionales y administrativas que en su conjunto realizamos todos los que conformamos la estructura de este Poder, en donde día a día brindamos con profesionalismo y excelencia un servicio de calidad en pro de una mejor impartición y administración de justicia en Tlaxcala

En el presente Informe se plasman de manera general las actividades realizadas por la Presidencia, los Plenos del Tribunal Superior y del Consejo de la Judicatura respectivamente, las Salas Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes y la Civil – Familiar, los juzgados y las principales acciones, avances y metas alcanzadas por las áreas administrativas, en cumplimiento a lo establecido en nuestro Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y el Plan General de Desarrollo.

Este año, nos demostró a todos que estamos preparados para cambios de paradigmas sustanciales en nuestra vida diaria y en nuestra labor profesional tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo, que sin lugar a dudas, fueron fortalezas institucionales que nos permitieron impulsar de manera integral una mejora sustancial en la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión de esta judicatura local.





Informo a este Honorable Pleno, que era necesario generar respuestas responsables, inmediatas y concretas a la sociedad tlaxcalteca, pero principalmente a los justiciables y a toda nuestra estructura judicial, privilegiando su salud, su integridad y por supuesto su vida, todo esto, sin perder la visión por la cual asumí este honroso compromiso como Presidente de garantizar un acceso a la justicia bajo los más altos principios éticos y de máximo desempeño organizacional. Agradezco públicamente a mis compañeras Magistradas, Magistrados, Consejeras y Consejero, su amplio respaldo en cada una de las decisiones que se tomaron, así como a las y los servidores públicos que día a día entregaron lo mejor de sí en esta noble institución, y que, en conjunto somos la imagen de la justicia en nuestro Estado.

De esta manera, doy a conocer que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia sesionó en 21 ocasiones de manera ordinaria, 11 extraordinaria y 1 de Control Constitucional. Por otra parte, el Pleno del Consejo de la Judicatura sesiono en 31 ocasiones, obteniendo un resultado de 6 ordinarias, 16 extraordinarias y 9 constituidos como Comité de Adquisiciones.

Dentro de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, presidida en este ejercicio por la Magistrada Elsa Cordero Martínez, sesiono de manera ordinaria en 28 ocasiones y de manera extraordinaria en 4, en las cuales se emitieron 150 resoluciones; es decir, confirmó 83, revoco 35, modifico 18 y ordeno la reposición del procedimiento en 14 ocasiones, cabe resaltar que se desarrollaron 17 audiencias orales de carácter unitario y una como tribunal de alzada.

La Civil – Familiar, que durante este ejercicio fue presidida por el Magistrado Felipe Nava Lemus, sesiono de manera ordinaria en 23 ocasiones y de manera extraordinaria en 11, en las cuales se emitieron 507 resoluciones; es decir, confirmó 260, revoco 118, modifico 71 y emitió 58 de otro tipo.

Los Juzgados en su conjunto emitieron 4928 sentencias en materia civil, familiar y mercantil; en materia penal se dictaron 104 sentencias del sistema tradicional y en materia del sistema de control y juicio oral se resolvieron 244 asuntos, siendo 239 en la etapa de control y 4 en la etapa de juicio oral.

La Secretaría General de Acuerdos, se constituyó como el área de apoyo de Presidencia, del Pleno y de ambas Salas, garantizando una vinculación permanente, así mismo durante este año desempeñó de manera eficiente la Coordinación del Archivo General, la Oficialía de Partes Común, el Departamento de Servicios Periciales y el Departamento de Exhortos. Por lo tanto, reconozco la función de esta Secretaría y comparto que hoy es un engranaje importante del Poder Judicial tanto en el quehacer jurisdiccional como en el administrativo.





A través del Consejo de la Judicatura del Estado se brindó atención oportuna a los asuntos de administración, vigilancia y visitaduría, disciplina, carrera judicial, lo relativo al funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa y de modernización electrónica para la impartición de justicia. De ahí que, el presente informe resalta transversalmente cinco acciones: 1. El manejo de la contingencia sanitaria; 2. La implementación y crecimiento de los sistemas y tecnologías de la información; 3. El fortalecimiento de la infraestructura judicial; 4. La construcción y gestión para la edificación de las casas de justicia de periferia y; 5. La formación profesional en línea.

Se deben destacar las actividades de las Comisiones del Consejo de la Judicatura, en este sentido la Comisión de Administración, presidida por la Doctora Dora María García Espejel, en donde se estructuraron estrategias alineadas al Programa Operativo Anual, con la finalidad de agilizar y optimizar la vigilancia de los recursos públicos del Poder Judicial del Estado, y así contribuir a lo planteado en los programas y proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, no omito mencionar la efectiva representación que tuvo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción en el Estado, en el cual se trazan las acciones y políticas encaminadas a la ética y al buen quehacer gubernamental, que fortalece nuestra filosofía de honradez institucional.

Por su parte, la Comisión de Disciplina vigiló el buen desempeño y desarrollo de las funciones jurisdiccionales, la ética judicial y el apego irrestricto a los ordenamientos legales. En consecuencia, durante este periodo y no obstante de las circunstancias ocasionadas por la contingencia sanitaria, se logró disminuir significativamente el rezago que presentaban los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, acción que reconozco puntualmente a la Presidenta de dicha Comisión, Consejera Martha Zenteno Ramírez.

La Vigilancia y la Visitaduría a órganos jurisdiccionales, al Centro Estatal de Justicia Alternativa y sus Centros Regionales, a la Oficialía de Partes Común, son parte de las funciones de los Consejeros de la Judicatura, y que se encuentra bajo la destacada coordinación del Consejero Leonel Ramírez Zamora; de esta manera en el marco de la pandemia, esta acción se pudo desarrollar una vez que se determinó el regreso de los órganos jurisdiccionales, además, se desarrollaron diversas visitas de inspección a fin de que se dé cabal cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para el resguardo y protección en torno a la contingencia que hoy nos aqueja. De igual manera, valoró considerablemente el esfuerzo y dedicación que se ha puesto para la coordinación de las acciones de modernización tecnológica del Poder Judicial y que de manera integral con los proyectos que hemos encaminado serán la base sólida para llevar a este Tribunal a la esfera nacional de sistema de la información e infraestructura digital.

El manejo de la contingencia sanitaria, puso de manifiesto nuestra capacidad institucional para salvaguardar la integridad de toda la comunidad judicial, es así que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, emitió los acuerdos necesarios para garantizar esta premisa y a través de la consolidación y fortalecimiento de la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios se tomaron las medidas sanitarias necesarias para la prevención y protección de todos los trabajadores de este Tribunal, de esta manera de forma constante y calendarizada se llevaron a cabo los procesos de sanitización y desinfección de todos los espacios físicos, se entregó a todos los trabajadores cubrebocas y caretas, se instalaron micas protectoras, filtros sanitarios y se delimitaron espacios para garantizar la sana distancia, es importante recalcar que a dicha Unidad se le dotó de los recursos humanos, materiales, insumos, un vehículo exclusivo y demás accesorios especializados para garantizar su máxima y efectiva operatividad.





A través de la Secretaría Ejecutiva, trabajamos de manera coordinada impulsando la eficiente gestión de los recursos bajo una administración honesta, transparente, correcta y austera, asimismo con la máxima creatividad y compromiso del personal adscrito a las distintas áreas se desarrollaron sistemas orientados a facilitar las tareas de los servidores públicos, así como el cumplimiento de sus obligaciones; resulta importante mencionar el fortalecimiento del Área de Contención y Servicios Psicológicos que han sido pilar fundamental para contrarrestar los efectos en la salud mental que ha causado el COVID-19.

El fortalecimiento de la infraestructura judicial hoy es una realidad, en breve estaremos inaugurando la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Morelos, se están realizando las acciones necesarias para edificar las Casas de Justicia de Zaragoza y Xicohténcatl y Ocampo a fin de que en un corto plazo todos los inmuebles que alberguen instancias judiciales jurisdiccionales, así mismo, destaco que se ha conservado el servicio permanente para la provisión de insumos materiales y servicios de soporte material y tecnológico, así como la reparación y mantenimiento de los diversos bienes muebles e inmuebles que en los próximos meses beneficiara tanto a justiciables como a los mismos servidores jurisdiccionales y administrativos.

Respecto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a consecuencia de la contingencia y de las necesidades de la ciudadanía, se han puesto en operación diversos sistemas que han permitido sentar las bases para establecer una ventana de comunicación digital para garantizar el acceso a la justicia, es así que, a través del Departamento de Informática, el Convenio de Colaboración con el Instituto Tecnológico de Apizaco, el equipo de colaboradores del Consejero Leonel Ramírez Zamora y la empresa INTEVAL coordinados por el Magistrado Héctor Maldonado Bonilla, se han desarrollado los sistemas necesarios que en breve se amalgamaran para brindar un servicio efectivo, eficiente y robusto que nos permita transitar a la justicia en línea, no omito agradecer el apoyo institucional del Tecnológico de Apizaco, de mi compañero Consejero y del Magistrado Maldonado por su compromiso y visión hacia esta transformación del Poder Judicial.

En materia de justicia alternativa decidimos reforzar y fortalecer las acciones desarrolladas desde la implementación formal del Centro Estatal de Justicia Alternativa y sus Centros Regionales, así de esta manera vislumbrar su consolidación, acercamiento y acceso a una justicia más eficiente, para tal efecto, pusimos en marcha la modalidad de Mediación a Distancia, constituyéndose en una ventana mediante la cual se brinda a los justiciables la oportunidad de dirimir sus diferencias a través de la cultura de la paz, recibiendo mediante este servicio orientación, enlace y apoyo técnico para el desarrollo de mediaciones a distancia, así como el acompañamiento de un profesional certificado hasta la firma de su convenio.

Por otra parte, acercar la justicia a la población ha sido uno de los logros más satisfactorios, todo esto, gracias a la puesta en marcha de un proyecto que se vislumbró y desarrolló durante los años 2018 y 2019, pero que por circunstancias ajenas fue interrumpido. Sin embargo, a partir del 21 de octubre se dio inicio a las actividades de la Unidad Móvil de Mediación en la comunidad de Tizatlán, y posteriormente en el Municipio de Totolac, en donde la sinergia generada con las autoridades municipales ha sido fundamental y digna de reconocerse.

La difusión de la cultura de la paz en un contexto donde ponderan las Tecnologías de la Información y la Comunicación y que han sido un parteaguas importante para lograr el acercamiento con el público, mismo que se ha generado a través de plataformas y redes sociales, en donde socializamos las ventajas de los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como la difusión de los foros, talleres y conferencias aunado a actividades propias de este Centro Estatal y sus Centros Regionales.





El control a la eficiente administración y la revisión a la Cuenta Pública estuvo a cargo de la Contraloría del Poder Judicial, la cual en el ejercicio de sus funciones llevó a cabo las revisiones y la sistematización de los avances al sistema de evaluación del desempeño mediante el Programa Operativo Anual. Por su parte, a través de la Tesorería del Poder Judicial, se desarrolló una política contable y financiera regida bajo los principios de legalidad, racionalidad, transparencia, honradez y eficiencia garantizando la adecuada aplicación del Presupuesto de Egresos Autorizado para la operación de toda la estructura Judicial, teniendo que al 30 de noviembre la Tesorería recaudó ingresos equivalentes al 82% de su presupuesto total para el ejercicio 2020, los cuales tuvieron su destino en los rubros de gasto y prioridades institucionales.

En un contexto global se atendieron las necesidades institucionales de recursos físicos mediante un ejercicio constante de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, priorizando en este ejercicio el pago oportuno al gasto médico para solventar situaciones inherentes a la pandemia.

En torno a la formación profesional, indudablemente se nos obligó a realizar las adecuaciones necesarias para continuar con las actividades de capacitación de manera no presencial, aprovechando las ventajas tecnológicas con las que cuenta el Instituto de Especialización Judicial a través de la plataforma digital de la Escuela digital, y con el apoyo permanente del Consejo de la Judicatura se brindaron las herramientas precisas para la continuación de las actividades, manteniendo el compromiso constante en la actualización y formación del personal jurisdiccional, buscando consolidar una excelencia profesional y humana que se refleje en su diario actuar bajo las directrices de una debida diligencia, celeridad y objetividad.

La política de transparencia y protección de datos personales se constituyó como una práctica común en el Poder Judicial del Estado, de esta manera, se recibieron y atendieron eficientemente 377 solicitudes de información y se llevaron a cabo las actualizaciones de información acorde a la calendarización estipulada por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, destaco que en el Pleno del Consejo de la Judicatura se ha aprobado el Programa Integral para hacer frente a la reforma constitucional en materia de publicación de sentencias, a fin de que en febrero próximo estemos dando cabal cumplimiento a la misma.

Los trabajos en materia de género se vieron fortalecidos a través de la Unidad de Igualdad de Género, durante este segundo semestre se brindó capacitación constante y permanente informando y profesionalizado al personal con el ánimo de incorporar nuevas funciones y esquemas de trabajo. Resalto los 16 días de activismo en contra de la violencia de la mujer convocados por la ONU y que dieron inicio el 25 de noviembre y concluyeron el pasado 10 de diciembre, en los cuales se organizaron mesas de discusión sobre temas de importancia a efecto de contribuir a la no invisibilización de las conductas que vulneran los derechos de las mujeres y las niñas.

De esta manera reitero mi compromiso institucional y reafirmo que estoy convencido que nos debemos a la ciudadanía tlaxcalteca y principalmente a los justiciables y por ello hoy más que nunca nos centraremos en las tendencias globales y las mejores prácticas y actuaremos en consecuencia a fin de consolidar la "Eficacia, la Honestidad y la Transparencia" en el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.





Actividades de la Presidencia



















































Constata Fernando Bernal que se cumpla con protocolo de sanidad en Ciudad Judicial.



Trabajan en conjunto contra violencia hacia la mujer: TSJE, Congreso Local, UATx, ITE





donado, para la edificación de la Casa Judicial de Zaragoza.

INFORME DE LABORES 2020 25











MAESTRO FERNANDO BERNAL SALAZAR

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA





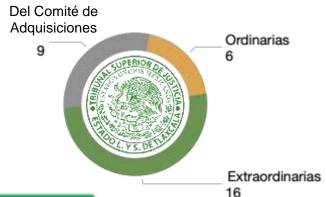
Estadística Judicial 2020





Sesiones de Pleno del TSJE

Pleno del Tribunal Superior de Justicia





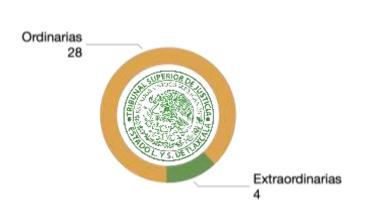
Sesiones de Pleno

Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado



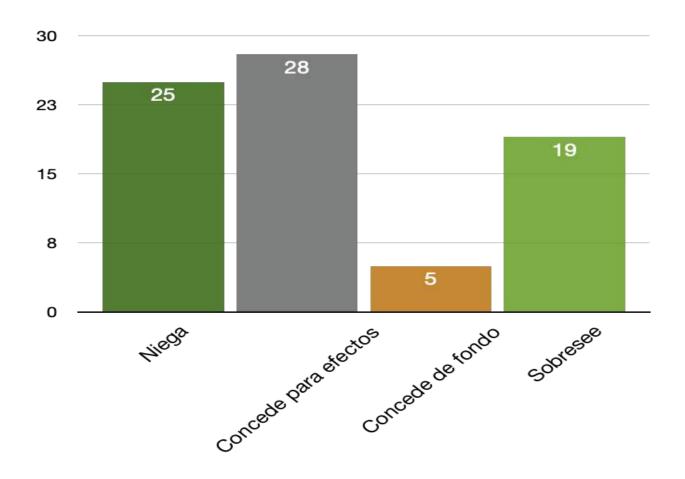


Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes





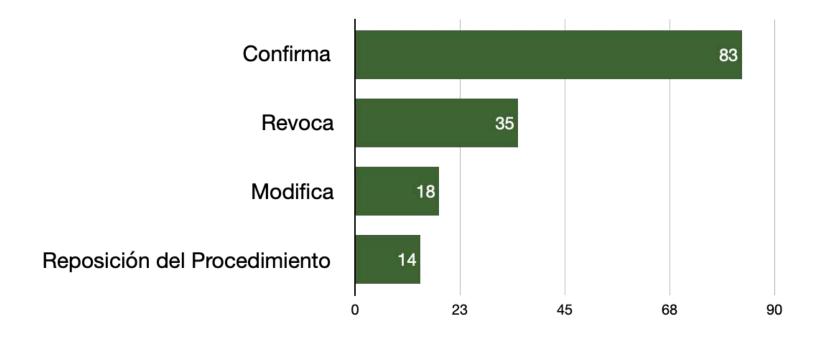




Resoluciones de Amparo

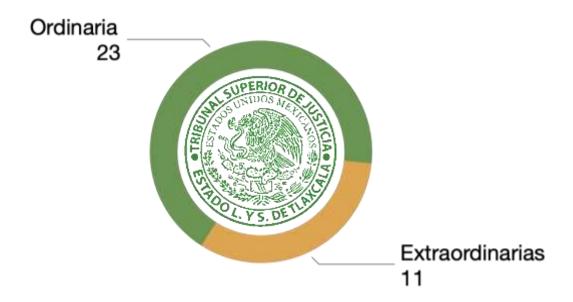






Resoluciones Emitidas

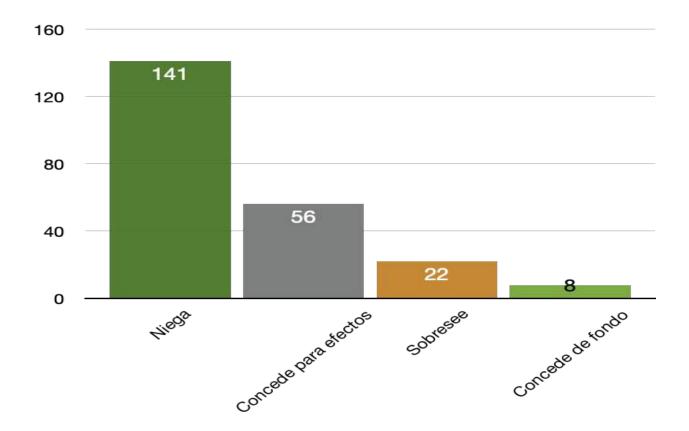
Sala Civil - Familiar



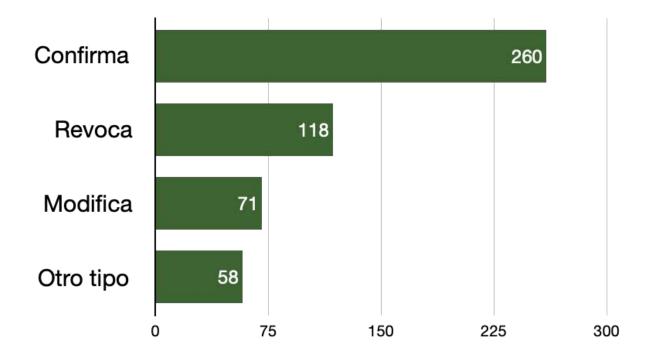
Número de Sesiones de la Sala







Resoluciones de Amparo



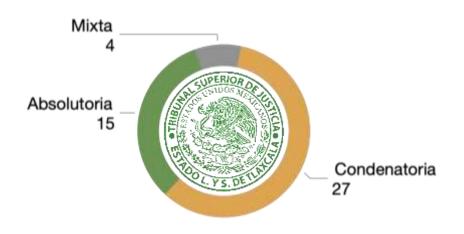
Resoluciones Emitidas



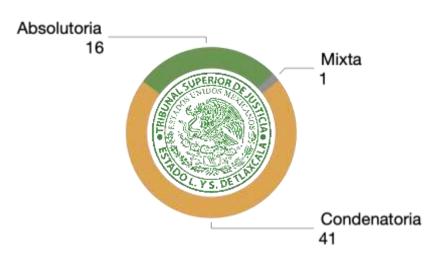


Juzgados

Juzgados del Sistema Tradicional Penal



Sentencias Definitivas Dictadas Dtro. de Guridi y Alcocer



Sentencias Definitivas Dictadas Dtro. de Sánchez Piedras

Juzgados de Control y de Juicio Oral



316
Causas Penales
Radicadas

268
Medidas
Cautelares
Otorgadas

115
Asuntos Finalizados en Etapa de Control

975
Audiencias
Celebradas

Medidas
Cautelares
Otorgadas

Dtro. de Guridi y Alcocer

Dtro. de Sánchez Piedras

3 Sentencias Emitidas en Etapa de juicio Oral

Sentencias Emitidas en Etapa de juicio Oral





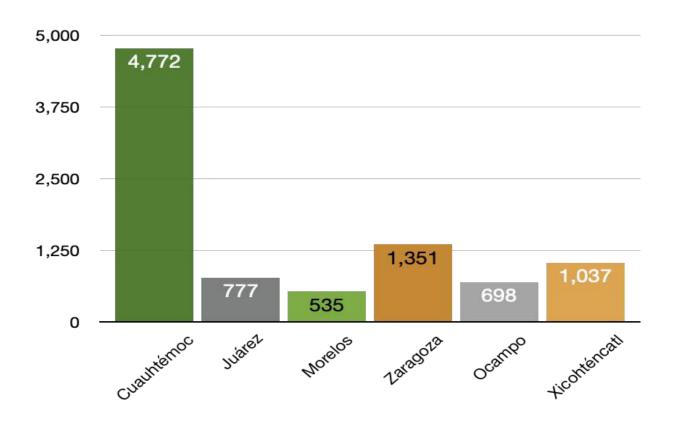
Materia Oral Mercantil



Expedientes Ingresados

Promociones Recibidas

Juzgados Civiles y Familiares

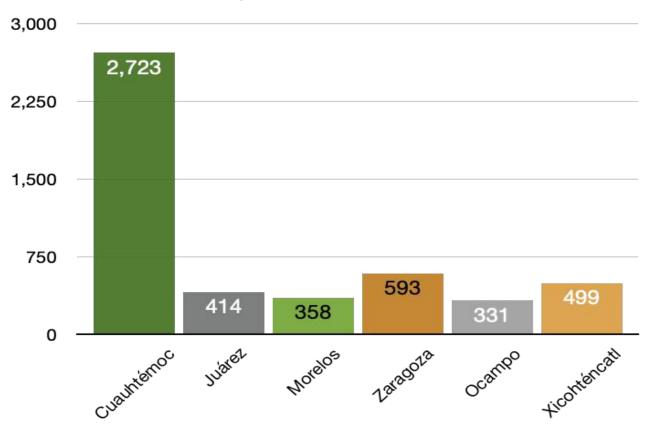


Expedientes Ingresados





Juzgados Civiles y Familiares



Sentencias Dictadas







Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Comisión de Disciplina

En cumplimiento a la normatividad y reglamentación aplicable, durante el ejercicio 2020, la Comisión de Disciplina mantuvo como función primordial la de conocer y substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa que le fueron remitidos por la autoridad investigadora en contra de los servidores públicos, todo esto, con el fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente en la función jurisdiccional y administrativa, y de esta manera evitar actos que la demeriten, exceptuando a los Magistrados propietarios y Consejeros de la Judicatura del Estado.

En ese sentido, durante el presente año, no obstante a que se encontraban suspendidos los plazos y términos para los procedimientos de responsabilidad administrativa, a causa de la declaratoria de contingencia sanitaria, la Comisión de Disciplina desarrolló un plan de trabajo que incluye acciones para continuar con la impartición de justicia, privilegiando los medios aportados por la ciencia, formando así las bases de una justicia digital necesaria para satisfacer las necesidades sociales contemporáneas de acuerdo con el derecho de las personas al acceso a la justicia apegado a estándares internacionales de protección; por todo ello, debemos considerar como un avance el sistema de consulta de notificaciones de las Salas del Tribunal Superior de Justicia, Juzgados en materia civil, familiar y mercantil y de las autoridades Substanciadora y Resolutora de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.





materia de Responsabilidades Administrativas, tras realizar un previo análisis y opinión de los integrantes de la Comisión de Disciplina, se remitió al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, un total de 22 proyectos de resolución de conclusión, elaborados por la Contraloría del Poder Judicial del Estado, en funciones de Autoridad Investigadora, mismos que fueron dictados en diversos expedientes de de investigación presunta responsabilidad administrativa para su discusión y aprobación definitiva, tal y como se muestra en el grafico siguiente:

	FECHA DE SESIÓN DE CONSEJO	PROYECTOS REMITIDOS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	SE COINCIDE	NO SE COINCIDE
01	27 de mayo de 2020	3	38/2018, 45/2018 y 12/2018	3	0
02	29 de junio de 2020	4	24/2019-D, 82/2019- D, 26/2018-D y 43/2018	3	1
01	07 agosto 2020	1	37/2018-D	1	0
02	18 de agosto de 2020	3	44/2018, 76/2019-D y 90/2019-D	1	2
03	30 de septiembre de 2020	1	02/2018	1	0
04	04 de noviembre de 2020	1	06/2020	1	0
05	18 de noviembre de 2020	3	63/2018, 39/2018 y 20/2018	3	0
06	30 de noviembre de 2020	6	34/2018, 09/2020, 85/2019, 30/2020, 17/2019 y 28/2020	5	1
	TOTAL	22		18	4

La Comisión de Disciplina, durante el periodo del ejercicio 2020, celebró 15 sesiones, dentro de las cuales 11 fueron ordinarias y 4 extraordinarias, destacando principalmente los acuerdos siguientes:

En sesión ordinaria privada de la Comisión de Disciplina, celebrada el veintitrés de junio del presente año, se analizó el proyecto de "ACUERDO GENERAL QUE AUTORIZA EL SERVICIO DE CONSULTA DE LAS LISTAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, Y DE LOS JUZGADOS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN", remitiéndolo al Pleno del Consejo de la Judicatura para su análisis, discusión y aprobación.

En el ánimo de mejorar la implementación de nuestras acciones, se propuso a los integrantes de la Comisión de Disciplina, analizar, en un primer momento, los proyectos de resolución de conclusión elaborados por la Contraloría del Poder Judicial del Estado, es decir, previo a su estudio por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, y, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que dichos proyectos lleguen al citado cuerpo colegiado, debidamente analizados y con una propuesta clara respecto de su aprobación definitiva o no.





Como ya se mencionó, la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, analizó un total de 22 proyectos de resolución de conclusión elaborados por la Contraloría del Poder Judicial del Estado, coincidiendo con 18 y no coincidiendo con 4; situación que tuvo como resultado la agilización en la aprobación definitiva de los proyectos citados y también del sistema de responsabilidades administrativas del Poder Judicial del Estado en general.

Como autoridad substanciadora de los procedimientos de responsabilidad administrativa, la Comisión de Disciplina se dio a la tarea de agilizar el trámite de los expedientes, respetando los términos de ley para abatir el rezago que existía.



Consejera Martha Zenteno Ramírez

Cabe mencionar que las actividades de la autoridad substanciadora se vieron limitadas como consecuencia de la suspensión de labores derivada de la pandemia por el Virus SARS-CoV-2 (COVID 19) durante el periodo comprendido entre marzo y agosto del presente año, sin embargo, tras la reanudación de actividades a partir del siete de septiembre del presente año, se realizaron las acciones necesarias para reducir considerablemente el rezago causado por la suspensión, obteniendo los resultados siguientes:

CONCEPTO	NÚMERO
INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	20
RECIBIDOS.	20
ACUERDOS DE TRÁMITE.	188
DESAHOGO DE AUDIENCIAS INICIALES.	25
DESAHOGO DE PRUEBAS.	7
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN TRÁMITE.	
a) AÑOS ANTERIORES.	3
b) AÑO ACTUAL.	16
PROCEDIMIENTOS CONCLUIDOS EN LA ETAPA DE SUBSTANCIACIÓN.	1
PROCEDIMIENTOS REMITIDOS A LA AUTORIDAD RESOLUTORA.	8
PROCEDIMIENTOS RESUELTOS POR LA AUTORIDAD RESOLUTORA.	3
RECURSOS RESUELTOS POR LA AUTORIDAD RESOLUTORA.	3
SANCIONES EJECUTADAS.	2
NOTIFICACIONES.	196







En el marco de las visitadurías a Juzgados, hasta antes de decretarse la suspensión de labores derivada de la pandemia por el Virus SARS-CoV-2 (COVID 19), a través del trabajo de la Presidenta de la Comisión de Disciplina, se llevaron a cabo 8 visitas a los Juzgados designados para visitaduría. Posteriormente, mediante acuerdo dictado en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada con fecha catorce de julio del año en curso, se asignaron diversos Juzgados, jueces y Centros Regionales de Justicia Alternativa para visitadurías, sosteniendo 23 visitas a los mismos. Derivado de las labores ya presentadas, se advierte un total de 31 visitas.

Asimismo, se realizaron 10 recorridos de vigilancia en los órganos jurisdiccionales los cuales fueron asignados para realizar visitadurías, con el objeto de comprobar la implementación y seguimiento de las medidas de salubridad establecidas en los acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

#	VISITADURÍA	VISITAS ORDINARIAS	VISITAS EXTRAORDINARIAS	VISITAS EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS
01	Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	1	1	0
02	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.	1	1	0
03	Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	2	2	0
04	Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	1	1	o
05	Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala.	1	1	1
06	Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez.	1	1	0
07	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez.	1	1	0
08	Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.	1	1	o
09	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	2	2	0
10	Centro Regional de Justicia Alternativa Tlaxco.	1	1	0
11	Centro Regional de Justicia Alternativa Huamantla.	1	1	0
12	Juez Sexto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	0	1	0
13	Juez Séptimo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	0	1	0
14	Juez Octavo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	0	1	0
15	Juez Noveno de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	0	1	0
	TOTAL:	13	17	1
		TOTAL D	E VISITAS:	31

INFORME DE LABORES 2020 49





Comisión Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala

Durante el periodo que se informa, la Consejera Martha Zenteno Ramírez, presidió ininterrumpidamente la Comisión Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, convocando y celebrando 12 sesiones de la Comisión, en las que los resultados fueron, 11 de carácter ordinario y 1 de carácter extraordinario, para cumplir con las facultades conferidas en el párrafo sexto del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Entre otras acciones, se solicitó al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, el Calendario de Ministraciones que tiene con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Se requirió mensualmente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, el recibo de ministración de recurso estatal y solicitud de pago que tiene con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y una vez remitido, se verificó en Sesión de Comisión la cantidad otorgada, la forma de distribución en las diversas partidas que integran el presupuesto y su coincidencia con el Calendario de Ministraciones del Tribunal aludido, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte.

Con el objeto de vigilar la partida de gastos médicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se solicitó informe respecto de los gastos que se han erogado durante el presente ejercicio fiscal, con el fin de que si algún servidor público que labore en dicho órgano, hubiera sobrepasado el límite de gastos médicos autorizado, ante ese supuesto se cuente con previa autorización del Pleno del citado Tribunal.

Bajo la premisa de vigilar que los recursos públicos que se han presupuestado al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, sean administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, a través del Presupuesto Basado en Resultados, así como de verificar las metas proyectadas en las áreas que integran al citado Tribunal durante el presente año, se requirió el Programa Operativo Anual 2020 de los Recursos Fiscales Estatales del citado Tribunal, así como su avance trimestral correspondiente.

Se solicitó bimestralmente al Tribunal de Justicia Administrativa, que informara lo relativo a los procedimientos de adjudicación que conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se hayan realizado durante el presente año, lo anterior, con la finalidad de cuidar los recursos públicos del Tribunal en cita, garantizando que se apliquen bajo los principios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia, celeridad, buena fe y transparencia y con apego al presupuesto de egresos que les fue autorizado por el Poder Legislativo del Estado.





Además se requirió que en lo subsecuente se remitiera el calendario de los procedimientos de adjudicación que realice, a fin de que personal de esta Comisión acuda al desahogo de cada una de las etapas de los mismos.

Con la finalidad de vigilar la disciplina del personal adscrito al Tribunal de Justicia Administrativa, se solicitó bimestralmente se informara si algún servidor público dejó de asistir sin causa justificada a su oficina, no llegase puntualmente a ella o no permaneciera en su oficina durante su horario laboral, cause demora en el despacho de los asuntos sin causa justificada, ofenda, denosté o trate con descortesía a los abogados, litigantes o al público en general, o cualquier otra falta consagrada en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Comisión Relatica al Funcionaineot del Tribunal Superior de Justicia

Comisión de Administración



Consejera Dora María García Espejel

El Consejo de la Judicatura del Estado representa una unidad clave para el perfeccionamiento del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, puesto que, es una labor permanente garantizar que los órganos jurisdiccionales y Administrativos, cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo las funciones que les son propias, asimismo quienes han de servir como juzgadores se guíen siempre por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

La Comisión de Administración tiene como propósito, el dar cumplimiento a las disposiciones legales enmarcadas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Tlaxcala, en el Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y de todas las leyes que de ellas emanen.





Se han estructurado estrategias y líneas de acción, alineadas al Programa Operativo Anual, a la visión y misión del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, mismos que permitieron contribuir a ejecutar lo planteado en los programas y proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos para el 2020.

Asimismo, la Comisión de Administración aplicó los recursos del Poder Judicial y el presupuesto de egresos autorizado por el Congreso del Estado, vigilando que en todo momento se rijan bajo los principios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia, celeridad, buena fe y transparencia, con las facultades establecidas en el artículo 47 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Es así, que en cuanto a las actividades desplegadas por esta Comisión, se han llevado a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias, mesas de trabajo, la inspección a la aplicación de los recursos de inversión pública y se ha Informado periódicamente al Consejo de la Judicatura de los avances de la Comisión de Administración.

La Presidenta de la Comisión de Administración, la Consejera Dora María García Espejel, convocó y participó en 23 mesas de trabajo, reuniones y diversas capacitaciones tendientes a la actualización para brindar una mejor atención a los justiciables, de las cuales destacan las siguientes:

Mesas de trabajo de la comisión de administración				
Tema	Fecha	Áreas participantes		
Mesa de trabajo sobre los lineamientos del servicio de salud de los servidores públicos	24 de marzo de 2020.	Comisión de Administración, Contraloría, Tesorería y Servicio Médico.		
Revisión de lineamientos	16 de abril de 2020	Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala		
Elaborar los lineamientos	29 de abril de 2020.	Consejo a seguir sobre la emergencia sanitaria covid 19		
Coordinación de guía técnica para elaboración de manuales de organización, , procedimientos y lineamientos.	23 de octubre de 2020	Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala		
Funcionarios públicos que han sido liquidados, indemnizados o en su caso hayan terminado la relación laboral.	03 de noviembre de 2020	Integrantes del Consejo de la Judicatura		
Ingresos del Poder Judicial	03 de noviembre de 2020	Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala e integrantes del Consejo de la Judicatura.		
Proyecto para la depuración de objetos e instrumentos del delito.	04 de noviembre de 2020	Archivo del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala		
Fortalecimiento del Área de Contención y Servicios Psicológicos	04 de noviembre de 2020	Licenciado Jesús Fernando Ramírez García		
Continuidad de revisión y discusión para la misión de una recomendación dirigida a los entes públicos que aún no cuentan con titular del órgano interno de control.	05 de noviembre de 2020	Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.		
Análisis, discusión, y en su caso adelantar una aprobación en lo particular relativa a la recomendación pública no vinculante a entes públicos que no han designado titular del órgano interno de control.	18 de noviembre de 2020	Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.		







Comisón de Administración

Reuniones			
	Áreas participantes	Fecha	
01	Jueces que integran el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	31 de agosto de 2020	
02	Reunión de diligenciarios que integran el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	31 de agosto de 2020	

Eventos			
Denominación	Fecha		
Informe Semestral del Presidente del Tribunal Superior De Justicia	10 De Julio De 2020		
Ceja Móvil	21 De Octubre De 2020		
Instalación de Los Juzgados Laborales en el Palacio de Justicia del Estado De México	22 De Octubre De 2020		
Avance del Expediente Digital	30 De Octubre De 2020		
Donación del Predio para Casa de Justicia del Distrito Judicial de Zaragoza	05 De Noviembre De 2020		

En cuanto a la Comisión de Administración se llevaron a cabo 10 Sesiones Ordinarias y 7 Extraordinarias que a continuación se detallan.

Sesiones Ordinaria de la Comisión De Administración 2020			
No. Prog.	Fecha	Tipo	
01	19 De Marzo	Ordinaria Privada	
02	22 De Abril	Ordinaria Privada	
03	20 De Mayo	Ordinaria Privada	
04	25 De Junio	Ordinaria Privada	
05	24 De Julio	Ordinaria Privada	
06	12 De Agosto	Ordinaria Privada	
07	og De Septiembre	Ordinaria Privada	
08	o8 De Octubre	Ordinaria Privada	
09	o6 Noviembre	Ordinaria Privada	
10	24 De Noviembre	Ordinaria Privada	
	Sesiones Extraordinaria de la Com	isión De Administración 2020	
No. Prog.	Fecha	Tipo	
01	30 De Marzo	Extraordinaria Privada	
02	18 De Junio	Extraordinaria Privada	
03	21 De Julio	Extraordinaria Privada	
04	30 De Julio	Extraordinaria Privada	
05	25 De Agosto	Extraordinaria Privada	
06	21 De Septiembre	Extraordinaria Privada	
07	18 De Noviembre	Extraordinaria Privada	





Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción en el Estado

Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura, la Consejera Dora María García Espejel fue nombrada representante del Consejo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción en el Estado, el cual se trabajó de la manerasiguiente:

Sesión Extraordinaria Del Comité Coordinador Del Sistema Anticorrupción				
01	Sesión Extraordinaria	20 Marzo 2020		
02	Sesión Extraordinaria	04 Mayo 2020		
03	Sesión Extraordinaria	22 Octubre 2020		
Sesión Ordinaria Del Comité Coordinador Del Sistema Anticorrupción				
01	Sesión Ordinaria	20 Mayo 2020		
02	Sesión Ordinaria	12 Mayo 2020		

Mesas de Trabajo			
del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción			
Mesa De Trabajo	13 de marzo del 2020		
Mesa De Trabajo Virtual	19 de mayo del 2020		
Mesa De Trabajo Virtual	29 de mayo del 2020		
Continuidad De Revisión Y Discusión Para La			
Misión De Una Recomendación Dirigida A	05 de noviembre de 2020		
Los Entes Públicos Que Aún No Cuentan Con	03 de noviembre de 2020		
Titular Del Órgano Interno De Control.			
Continuidad De Revisión Y Discusión Para La			
Misión De Una Recomendación Dirigida A	18 de noviembre de 2020		
Los Entes Públicos Que Aún No Cuentan Con	10 de Hoviembre de 2020		
Titular Del Órgano Interno De Control.			
Videoconferencia	20 de mayo del 2020		
Videoconferencia	28 de mayo del 2020		
Video Conferencia	05 de octubre del 2020		
Video Conferencia	05 de noviembre del 2020		
Video Conferencia	18 de noviembre del 2020		
Video Conferencia	26 de noviembre del 2020		

Comisión de Vigilancia y Visitaduría



Consejero Leonel Ramírez Zamora

A través de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría se llevaron a cabo las siguientes propuestas y acciones relevantes:

Se desarrollaron un total de 10 Sesiones, de las cuáles 8 tuvieron el carácter de Ordinarias y 2 Extraordinarias, emitiéndose diversas propuestas, derivándose de las anteriores 17 Acuerdos, remitiendo los mismos al Pleno del Consejo de la Judicatura para su análisis, discusión y aprobación correspondiente.

La propuesta de asignación de Consejeros Visitadores de los Juzgados que integran el Poder Judicial, así como del Centro Estatal de Justicia Alternativa, Archivo y Oficialía de Partes Común de los Juzgados del (Demarcación) Distrito Judicial de Cuauhtémoc, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha trece de marzo de dos mil veinte mediante el Acuerdo IV/13/2020.





El análisis, discusión y propuesta de MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POA 2020 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN LO QUE RESPECTA AL APARTADO DE "VISITAS A LOS JUZGADOS", con motivo de la contingencia sanitaria por enfermedad provocada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19), mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte por el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Acuerdo VII/41/2020.

La propuesta de REASIGNACIÓN DE CONSEJEROS VISITADORES de los Juzgados que integran el Poder Judicial del Estado, así como el Centro Estatal de Justicia Alternativa, Archivo y Oficialía de Partes Común de los Juzgados del (Demarcación) Distrito Judicial de Cuauhtémoc; lo anterior, toda vez que el Consejero representante del Congreso del Estado se encuentra en proceso de designación; propuesta que fue aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha catorce de julio de dos mil veinte por el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Acuerdo IV/34/2020.

Gestiones para la AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes en el Estado de Tlaxcala, mismas que se realizaron con el apoyo del Pleno del Consejo de la Judicatura.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se remitió el INFORME DERIVADO DE LAS VISITAS ORDINARIAS REALIZADAS A PARTIR DE LA REANUDACIÓN Y REINCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES por parte de las Consejeras y Consejeros Visitadores e integrantes de la Judicatura del Estado.

El análisis, determinación y PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE VISITAS EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE; mismo que fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala mediante Acuerdo VII/51/2020 emitido en Sesión Extraordinaria de fecha doce de octubre de dos mil veinte.

La práctica de VISITAS EXTRAORDINARIAS INMEDIATAS ordenadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, así como la remisión del informe derivado de las mismas y de las VISITAS EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS han sido cabalmente desahogadas por las Consejeras y Consejeros Visitadores integrantes de la Judicatura.

La elaboración de PROYECTOS DE RESOLUCIÓN fueron turnados por la Secretaria Ejecutiva, relativos a siete expedientes integrados con motivo de Procedimientos de Responsabilidad administrativa, radicados en contra de funcionarios del Poder Judicial; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

Se brindó la atención a un total de 47 personas por asuntos de carácter administrativo y de disciplina de los diversos Juzgados que como Consejero Visitador corresponden, así como dar el seguimiento correspondiente a los mismos, de conformidad con las leyes y normas aplicables.







Comisión de Vigilancia

VISITAS REALIZADAS	
Consejero Visitador: LIC. LEONEL RAMÍREZ ZAMORA	
Visitas Ordinarias	9
Visitas Extraordinarias Programadas	17
Visitas Extraordinarias Inmediatas	2
Total de Visitas	28
Consejera Visitadora: DRA. DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL	
Visitas Ordinarias	12
Visitas Extraordinarias Programadas	17
Visitas Extraordinarias Inmediatas	0
Total de Visitas	29
Consejera Visitadora: LIC. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ	
Visitas Ordinarias	10
Visitas Extraordinarias Programadas	13
Visitas Extraordinarias Inmediatas	0
Total de Visitas	23

Comisión especial para el estudio y elaboración del programa de modernización electrónica para la impartición de justicia del Poder Judicial y avances del "Proyecto de sistematización digital de gestión de expedientes"

Derivado del "Proyecto de Sistematización Digital de Gestión de Expedientes", propuesto y aprobado de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se integró la Comisión respectiva; presentando los avances siguientes:

CREACIÓN DE UN SISTEMA PARA TURNADO POR MEDIO DE CÓDIGO DE BARRAS Y LA UBICACIÓN DE EXPEDIENTES. Esto permite al personal de cada juzgado y a los visitantes de Ciudad Judicial en los módulos de consulta habilitados, saber en dónde se encuentra ubicado cada expediente y el historial de turnado del mismo. Instalando a Secretarios, Oficiales de partes, Diligenciaros y Jueces de los Juzgados Tercero y Cuarto Familiares del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en estos Juzgados, mismo que, a la fecha, ya se encuentra en función (Modulo Habilitado: Actualmente en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc para visitantes).

ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS EN LAS OFICIALÍAS DE PARTES del Juzgado Tercero y Cuarto de lo Familiar del distrito Judicial de Cuauhtémoc; los cuales, <u>nos</u> permiten dar de alta los expedientes ingresados, promociones, exhortos, incidentes, amparos, etc. con código de barras, dando así, seguimiento de su trámite y actualizando los inventarios de expedientes de cada Juzgado.





COLOCACIÓN DE UN SERVIDOR INTERNO que permite compartir documentos y actualizaciones de los sistemas antes mencionados; además, se permite un Chat y Video Chat Interno en las Instalaciones de Ciudad Judicial, este, se habilitará momentáneamente para las oficialías de partes y con posterioridad para toda Ciudad Judicial.

Cabe destacar que, los anteriores sistemas no dependen de conexión a internet y pueden continuar funcionando sin entorpecer sus funciones a falta del mismo, la velocidad del internet no demerita su rapidez y capacidad, los equipos de cómputo que contienen los datos de los sistemas son completamente propiedad del Poder Judicial y no representan costo adicional.

INSTALACIÓN DE 100 MONITORES ESPEJO en los Juzgados Civiles, Familiares, Mercantil y Penales del Sistema Tradicional de los diversos Distritos Judiciales.

Del mes de abril a noviembre del presente año, se logró la cantidad de 43,755 EXPEDIENTES ETIQUETADOS CON CÓDIGO DE BARRAS E INGRESADOS EN EL SISTEMA, mismos que pertenecen a los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc con sede en Ciudad Judicial y en los Juzgados del Distrito Judicial de Zaragoza con sede en el municipio de Zacatelco.

TRASLADO A PLATAFORMA WEB A TRAVÉS DE INTERNET, permitiendo generar una red para la localización de expedientes, optimizando el uso de herramientas tecnológicas que, en un futuro no muy lejano, tendrá aplicación en todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial.

Instalación de 9 MÓDULOS DE CONSULTA DE UBICACIÓN DE EXPEDIENTES Y 77 LECTORES Y TERMINALES PARA EL TURNADO DE EXPEDIENTES.

Se realizaron 77 CAPACITACIONES a diversos servidores públicos adscritos a los Juzgados, 660 SEGUIMIENTOS del sistema para verificar su correcto uso y funcionamiento por parte del mismo personal y el 67,899 CONSULTAS efectuadas en el Sistema.

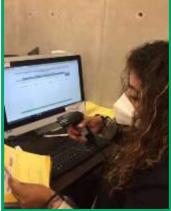
A la fecha, se han ingresado 203,697 REGISTROS de turnado de expedientes.















Secretaría General de Acuerdos



Lic. Carlos Hernández López

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, además de las facultades que le concede el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se constituye como el área de apoyo de Presidencia del Pleno, de la Sala Civil Familiar y de la Sala Penal Especializada en Justicia para Adolescentes, así como de los Presidentes de Sala cuya vinculación es permanente.

Asimismo, emprende acciones y actividades jurisdiccionales con eficacia y prontitud vigilando el cumplimiento de los acuerdos y las instrucciones de los órganos descritos.

Oficialia de Partes Comùn



Asuntos Recibidos por Jornada

Tiene a su cargo el Archivo General del Poder Judicial, la Oficialía de Partes Común, el Departamento de Servicios Periciales y Exhortos.

Lleva el trámite de los juicios de protección constitucional, omisión legislativa; y, da curso a las incompetencias suscitadas entre los órganos jurisdiccionales y Excusas propuestas por los Magistrados, entre otros.

Por lo tanto, hoy por hoy es el eje toral del engranaje del Poder Judicial en el quehacer jurisdiccional y administrativo.

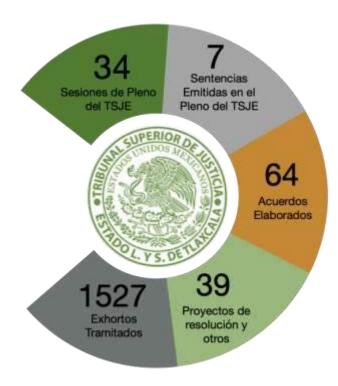




Es así que la Secretaría General de Acuerdos, que tiene las atribuciones genéricas, jurisdiccionales y administrativas a que se refiere el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la misma Entidad.

Indicadores de la Secretaría General de Acuerdos:

- 7172 promociones recibidas en Oficialía Común.
- 1505 promociones recibidas en Oficialía de Partes de la Secretaría General de Acuerdos.
- 18 expedientillos de amparo radicados.
- 481 notificaciones realizadas.
- 04 audiencias de desahogo de pruebas y exposición de alegatos en asuntos de control constitucional.
- 44 asuntos concluidos y archivados.
- 39 expedientillos radicados.



Secretaría General de Acuerdos

Demandas recibidas en la Oficialía Común de la Secretaría General de Acuerdos:

- 1093 del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.
- 3543 de los Juzgados familiares del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.
- 2389 de los Juzgados civiles del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.
- 44 de la Sala Civil Familiar.
- 16 de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes 88 recepción de escritos iniciales correspondientes a los Juzgados foráneos (cuestiones urgentes en materia familiar de junio y julio).
- 424 recepción de escritos iniciales correspondientes a los Juzgados en materia civil, familiar y mercantil.

Departamento de exhortos:

- 1527 tramitados.
- 504 diligenciados dentro del estado.
- 102 diligenciados fuera del estado.
- 463 devueltos sin diligenciar.
- 458 devueltos diligenciados.







Departamento de servicios periciales:

- 210 nombramientos de jueces para la citación de peritos auxiliares en la administración de justicia.
- 29 peticiones de tribunales del fuero federal y local, Juzgados de distrito y otros, para que en auxilio de las labores de dichos órganos jurisdiccionales se designe perito.
- 6 altas de peritos registrados.

Las medidas que se llevaron a cabo en las restricciones y modalidades para la prestación del servicio, ante la pandemia provocada por el Virus SARS-COV-2 (COVID 19), se realizaron conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdos II/14/2020, II/16/2020, II/18/2020, II/20/2020, III/23/2020, III/27/2020, III/29/2020, II/31/2020, II/34/2020, II/36/2020, III/40/2020, III/41/2020 y III/42/2020.



Departamento de Servicios Periciales





Archivo Judicial



Alfonso Ochoa Montiel

Las necesidades propias del Archivo en concordancia con la legislación vigente, con el objetivo de dar continuidad a la organización, resguardo y conservación de expedientes, procesos y tocas, así como a la debida prestación de servicios; consulta y escrutinio, devolución de documentación a los entes generadores, resguardo de documentación y copias certificadas. Se generaron las acciones necesarias para la mejora y el funcionamiento del Departamento del Archivo Judicial siendo las principales:

El análisis y revisión de todos los libros que se tienen en todas las sedes, llevando a cabo una clasificación y separación por años, de los libros de gobierno y libros de control interno que fueron utilizados en las diferentes Oficialías de Partes, dando un total de 1544 libros clasificados y resguardados por serie documental. Solicitud para conformar el Comité Técnico de Archivos, para dar cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

Solicitud de muebles (estantería) en las diferentes sedes de Archivo Judicial para que nos permita salvaguardar toda la documentación, favorecidos por la confianza, se adquirieron 109 módulos, los cuales 94 ya están funcionando en la sede de Huamantla y 15 en el inmueble ubicado en San Manuel, los cuales resguardaran un aproximado de 68,670 expedientes, tocas o procesos.

Se solicitaron los equipos de seguridad física necesaria para el personal que atiende las sedes de este Archivo Judicial, por lo que fuimos beneficiados con batas, gafas de protección, cubre bocas 3m, guantes, fajas, etc.).

Se realizó y entregó un calendario para la recolección de documentos a todas las áreas que integran el Poder Judicial de Tlaxcala, así mismo los lineamientos a seguir para evitar cualquier anomalía posterior desde el mes de marzo.

Se atendieron a mas de 1200 usuarios que solicitaron información sobre algún asunto jurídico, siguiendo los cañones legales en base a la Ley de Protección de Datos Personales y a lo enunciado en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Se generó un sistema informático que permite buscar la diversa documentación existente, el cual se alimenta por la captura de Expedientes, Procesos, Tocas, Expedientillos, Cuadernos de Pruebas, Amparo, Exhortos, etc., Libros de gobierno y todos los demás documentos generados por las diversas dependencias del Poder Judicial.





Se atendieron a la fecha 1350 solicitudes de devolución de documentos de todas las áreas que lo requerían en tiempo y forma para cumplir con la impartición de Justicia Pronta, Imparcial y Gratuita.

Se elaboró y envió en tiempo y forma cada informe mensual de actividades a Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

De igual forma, se dio cumplimiento a lo establecido y requerido por el Art. 63 y 66 de la Ley de Transparencia, dando cuenta en los reportes Trimestrales, generando y anexando en el segundo semestre la Guía Simple de Archivos, así como las tabulaciones requeridas.

Se clasificó parte de la documentación Histórica, generando un espacio exprofeso dentro de las instalaciones que alberga la sede en Tlaxcala, Rescatando el expediente mas antiguo en la Historia del Archivo Judicial que data del año 1777.

Se rotularon cuatrocientas carpetas que son integradas por las listas del inventario, de las remisiones de diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos del poder judicial. Así mismo, se rotulan e integran mas de quinientas carpetas que contienen oficios de contestación por parte del Archivo a diversos entes del Poder Judicial, en especifico del año 2001 a la fecha.









Se generó un inventario de un 467 cajas de archivo, de las diversas áreas administrativas como los son: Tesorería, Presidencia, Oficialía Mayor, Secretaria General de Acuerdos, Contraloría, Secretaria Ejecutiva, Área Médica, etc. En la sede que alberga el edificio de Juárez reacomodando toda esta información y generando limpieza de la misma.

Se reacomodaron en la sede de Huamantla mas de 19000 expedientes de diversos entes generadores.

Se trasladaron de la sede de Tlaxcala a la sede con ubicación en Huamantla aproximadamente 20,000 expedientes correspondientes a los distritos de Hidalgo Zaragoza, Guridi y Alcocer.





Se trasladaron aproximadamente 1000 ejemplares del Periódico Oficial a la sede ubicada en San Manuel.

Se recibieron para su resguardo, desde el mes de febrero a la fecha 9678 expedientes y tocas.

Se creó un Reglamento Interno como instrumento normativo para el buen funcionamiento del Departamento del Archivo Poder Judicial.

Se crearon formatos físicos y digitales para la correcta recepción, remisión, clasificación y consulta de expedientes, procesos y tocas, todo esto, con la finalidad de llevar un control estricto de los mismos.

Se diseñó un instructivo y se remite a la Oficialías de partes de los Órganos Administrativos del Poder Judicial de Tlaxcala de como enviar la documentación al Archivo para su resguardo.



Archivo



Se creó un calendario de las visitas a órganos jurisdiccionales y administrativos que integran el Poder Judicial del Estado, con la finalidad de que en la fecha propuesta remitan documentación necesaria para su resguardo en el Archivo, llevándose acabo las primeras fumigaciones en el mes de octubre.

Se estableció una calendarización para la fumigación en las diferentes sedes.

Se solicitó y llevó a cabo la Capacitación y Recomendación de Prevención en caso de Siniestros al personal de nuestras sedes con la finalidad de fortalecer la cultura de prevención.

Nos súmanos a la Red Nacional de Archivos en la Región 4, en concordancia con la Ley General de Archivos vigente.

Se creó Manual de Procedimientos del Archivo Judicial.





Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia del Poder Judicial, es el órgano garante de la actividad en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Poder Judicial del Estado.

Su actuación se rige bajo los principios, bases generales y procedimientos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones consideradas en los artículos 6° y 16 Párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, normas locales y normas reglamentarias; así como, los tratados internacionales vigentes, cuya finalidad es revocar, confirmar o modificar los asuntos puestos a su consideración, por la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado.





Comité de Transparencia

Bajo la premisa de que informar y rendir cuentas es una obligación elemental de todo ente público, a pesar de las limitaciones de la pandemia el Comité celebró siete Sesiones Ordinarias de Enero a Noviembre, dicto diez resoluciones, de la cuales nueve se confirmaron y una se modificó. Asimismo, proveyó treinta acuerdos de trámite, y despachó cuarenta y siete oficios; y, ordenó la publicación de las Sesiones Ordinarias y las resoluciones en el Portal de Transparencia del Poder Judicial en observancia a la Ley de la materia.





INFORME	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL-JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Sesiones Ordinarias	1	1	1	0	1	1	1	1	7
Resoluciones Confirmadas	0	1	1	0	2	o	1	4	9
Resoluciones Modificadas	О	О	o	О	o	1	0	0	1
Resoluciones Revocadas	0	0	0	0	О	o	0	0	0
Acuerdos	1	1	4	4	3	3	10	8	34
Oficios	7	1	1	3	6	7	12	14	51
Resoluciones Publicadas en el Portal de Transparencia del PJET	О	1	1	О	2	1	1	4	8
Actas de Sesión Publicadas en el Portal de Transparencia del PJET	1	1	1	0	1	1	1	1	7
Reporte mensual Contraloría POA	1	1	1	4	1	1	1	1	11
Cumplimiento de obligaciones del PNT	5	o	0	0	2	5	2	2	16

Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

En la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, permeó la ideología de que la transparencia y los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales deben ser una práctica constante, y más que una obligación, constituirse en una filosofía institucional y el día a día en este Poder público, a fin de que su impulso, socialización y garantía puedan llegar a todos los espacios y sectores de la sociedad de una manera eficaz, eficiente y efectiva.

Cabe destacar los esfuerzos de colaboración de todos los que conforman esta Unidad, y principalmente a las áreas jurisdiccionales y administrativas que, con su trabajo responsable, permiten construir un andamiaje institucional y de vinculación entre la sociedad y el Poder Judicial en su carácter de sujeto obligado. De igual manera, es imprescindible enviar un mensaje a la ciudadanía en el cual se demuestre la efectiva coordinación de estos esfuerzos para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de sus datos personales, así como impulsar la perspectiva en torno a la apertura de la información y una judicatura efectiva de gobierno abierto.







Mtro. Mario Franz Subieta Zecua

De esta manera, mediante las actividades que esta Unidad desarrolló durante el 2020, se permitió sumar resultados hacia el fortalecimiento del acceso a la información, la protección de datos personales y sin lugar a dudas la transparencia, acciones que por un largo tiempo han mostrado un crecimiento sostenido y que hoy más que nunca amalgama una política pública armónica con la sociedad.

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales se suma a la filosofía de la presente administración "Eficacia, Honestidad y Transparencia", en la cual el compromiso constante versa en establecer como prioridad el garantizar el acceso a la información, la transparencia y la protección de los datos personales, generando acciones más incluyentes a fin de concretar y consolidarnos como un ejemplo estatal y nacional en la materia.



La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales en el compromiso adquirido en la presente administración, es por esta razón que el acceso a la información se constituye como nuestra máxima prioridad, es así que recibimos y dimos atención a trescientas setenta y siete solicitudes de información de manera eficaz, eficiente y efectiva.





Asimismo, en congruencia con lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, actualizamos la página Web Oficial de transparencia del Poder Judicial del Estado y se dio cumplimiento en en tiempo y forma con los plazos y tiempos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, respecto a la actualización de la información.



Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

Dirección Jurídica



Lic. Alenadro Pereda Vega

La Dirección Jurídica se integra por un equipo interdisciplinario con experiencia en distintas ramas del derecho, mismo que, se enfoca en la atención de los asuntos legales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente en los aspectos consultivo y contencioso, ejerce por mandato legal del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado la representación jurídica del mismo en los juicios y procedimientos en los que éste sea parte, emite opiniones fundadas respecto de los expedientes y/o asuntos que le sean turnados para tal efecto, así como de todas aquellas actividades encomendadas por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.





Bajo esta perspectiva, al interior de la Dirección Jurídica se desarrolló una política dirigida bajo los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, honradez y eficiencia garantizando la efectividad en materia de conciliación y en la defensa de los intereses de la institución en materia de Amparos en los que el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura fueron señalados como Autoridades Responsables, certidumbre que se consolidó al 100%; agregando que en todo momento se ha velado por el cuidado y preservación del patrimonio del Poder Judicial del Estado.



Tomando en cuenta lo previsto en el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene un postulado que evoca a la "JUSTICIA PRONTA"; pero en los hechos sólo ejemplifica una escueta recomendación, y, particularmente en los procedimientos judiciales que se tramitan en el Estado de Tlaxcala, se había desdeñado implantar la "innovación tecnológica y al trabajo en línea", fue por ello que, con el objetivo de hacer frente a la innovación tecnológica tendiente a sacar al Poder Judicial del Estado del rezago evolutivo en que estaba inmerso, la Dirección Jurídica emprendió diversas acciones encomendadas por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para generar las reformas estructurales a los sistemas jurisdiccionales y administrativos, impulsados también por la contingencia sanitaria mundial provocada por el Virus SARS CoV2, estas, como respuestas mediatas para desarrollar sistemas dirigidos a brindar mejores servicios a los justiciables, salvaguardando ante toda la salud, la integridad y la vida de las personas; razón por la cual, propuso ante el Congreso del Estado, la reforma para REGULAR LA CELEBRACIÓN A DISTANCIA DE LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA. mediante el uso de herramientas informáticas que facilitaran la tele presencia de los magistrados integrantes, siendo aprobado el ACUERDO GENERAL NUMERO 01/2020 con fecha treinta de junio de dos mil veinte, por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el dos de septiembre de la presente anualidad. Así mismo, se formuló la propuesta de Reforma al Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en Materia de Notificaciones Electrónicas. Y en compañía del Departamento de Informática, también, se efectuó la supervisión y conformación de la agenda electrónica, que será implementada en los Juzgados de todos los Distritos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, cuya elaboración estuvo a cargo del Departamento de Informática; así como del expediente electrónico.



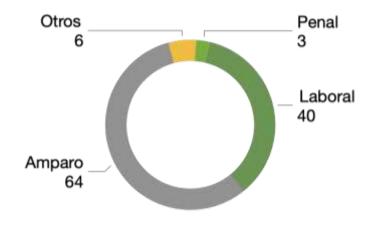


Cabe destacar que la Dirección también forma parte de la Unidad Operativa de la Comisión Estatal para la IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, dentro del Programa denominado "JLo2 CREACIÓN DE LOS Juzgados LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA" cuyo objetivo consiste en impulsar la armonización de leyes estatales, reglamentos y demás normas relacionadas con la Reforma Laboral en el Poder Judicial del Estado, en la cual desde su conformación ha tenido una participación activa.



Dirección Jurídica

Por encomienda directa de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y de las instrucciones giradas por el Consejo de la Judicatura del Estado, se adoptaron y se siguieron diversas acciones preventivas para continuar con la atención y prestación de servicios para atender a la nueva realidad por la que vive esta Entidad Federativa, estableciéndose mecanismos para trabajar, inicialmente mediante la conformación de guardias, y conforme lo permitió el semáforo de alerta sanitaria, se reincorporó el personal adscrito a la dirección jurídica de forma escalonada, observando la sana distancia, los protocolos de sanidad como son la utilización de gel antibacterial, cubrebocas, caretas como medidas preventivas buscando ante todo proteger la salud y la vida de los trabajadores y justiciables.



Asuntos en Trámite





Centro Estatal de Justicia Alternativa

Durante la presente anualidad, el Centro Estatal de Justicia Alternativa ha retomado esfuerzos en la consolidación de los MASC, siendo ésta, la ruta más cercana y humana para alcanzar de manera exitosa la construcción de procesos pacíficos, voluntarios y equitativos, y con ello se garantiza el derecho constitucional de acceso a la justicia, a través del uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para la sociedad tlaxcalteca.

Lo anterior, ha provocado la necesidad de generar cambios constantes y permanentes al interior del Centro Estatal de Justicia Alternativa, dichos cambios obedecen entre tantas cosas a una reestructuración orgánica, aprovechando, reconociendo y potencializado las habilidades, conocimientos y experiencia de cada uno de los facilitadores y personal administrativo y al cumplimiento irrestricto de lo establecido en la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el estado de Tlaxcala.

Por otra parte, la calidad brindada en la atención al público se ha priorizado, estableciendo una mejora continua en lo que refiere a los tiempos y a la calidez otorgada desde el primer hasta el último contacto, generando un ambiente de confianza, respeto y de soporte para la solución a los conflictos y la materialización de convenios.



Mtra. Georgette Alejandra Pointelin González

El CEJA realiza actividades que tienen un efecto multiplicador en la sociedad Tlaxcalteca, por lo que, la excelencia en nuestras actividades es sustancial bajo las aristas de la eficiencia, el respeto y el profesionalismo.

La difusión de la cultura de la paz en un contexto donde ponderan las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ha sido un importante para lograr parteaguas acercamiento con el público, mismo que se ha generado a través de plataformas como Facebook, Twitter y YouTube, independencia de las redes oficiales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en donde socializamos las ventajas de los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como la difusión de los foros, talleres y conferencias tanto a nivel estatal como nacional aunado a actividades destacadas de este Centro Estatal.





Por otra parte, acercar la justicia a la población ha sido uno de los logros más satisfactorios, lo anterior, gracias a la puesta en marcha de un proyecto que se vislumbró y desarrolló durante los años 2018 y 2019, pero que, por circunstancias ajenas fue interrumpido. Sin embargo, a partir del 21 de octubre se dio inicio a las actividades de la unidad móvil de mediación en la comunidad de Tizatlán, posteriormente en el Municipio de Totolac, en donde la sinergia generada con las presidencias de comunidad ha sido fundamental y digna de reconocerse.

Asimismo, 2020 ha significado un año de retos en torno a la contingencia generada a nivel mundial por el SARS-COV2, situación que lejos de observarla como un obstáculo, fue la oportunidad perfecta de generar mecanismos a través de las TIC'S para garantizar el derecho al acceso a la justicia y a la salud, consolidándose así, la modalidad permanente de Mediación a Distancia, situación que dio origen al desarrollo y aprobación por parte del Consejo de la Judicatura a través de los "Lineamientos para operar los servicios del Centro Estatal de Justicia Alternativa y sus Centros Regionales, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), salvaguardando el derecho a la salud y a la vida, así como el derecho al acceso a la justicia, tanto de los usuarios como del personal actuante".







La participación activa del Centro Estatal de Justicia Alternativa a través de la Directora tanto en escenarios estatales y nacionales se dio a partir de ocho foros, siendo los siguientes: el Primer Foro Nacional de Mediación organizado por el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias (C-MAS), con el tema de "Prospectiva de la Iniciativa de Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en los Poderes Judiciales"; la "Mesa de Diálogo sobre la Iniciativa de La Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias", así como el Panel denominado "Acuerdos Conclusivos de Justicia Alternativa en Materia Fiscal" ambos eventos organizados por el Centro de Mediación y Conciliación Privado Zacatelco; el foro denominado "Perspectivas y retos de la mediación en Tlaxcala" en el marco del XX CONGRESO NACIONAL DE MEDIACIÓN del Colegio Nacional de Mediadores Certificados; el panel de "Mediación en el Deporte"







gestionado por el Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias del Poder Judicial de Nuevo León en su Semana de la Mediación; el panel de "La mediación en los pueblos indígenas" así como la mesa de trabajo con el senador Martí Batres Guadarrama durante las actividades de la 7ª reunión de la Red Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la CONATRIB; y por último el panel de análisis de la Ley General de MASC a través de la Asociación de Egresados de Derecho de la Universidad Iberoamericana.







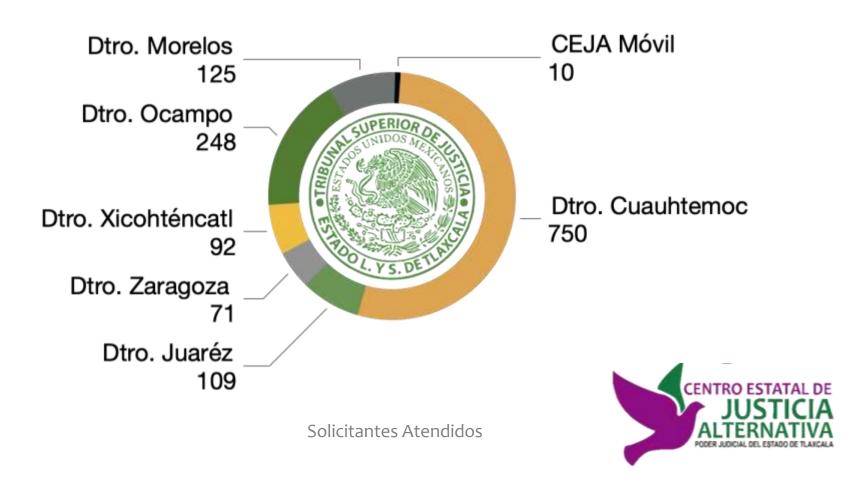




Se debe destacar que la imagen institucional del CEJA, fue modificada a través de la propuesta que se generó por parte de la Dirección y que el Consejo de la Judicatura del Estado aprobó por unanimidad, en el diseño de esta imagen y entre sus elementos destaca una paloma como elemento gráfico que simboliza el deseo de alcanzar la paz a través de un mensajero, su color violeta que se traduce en la transformación, a la vez que, su tipografía en color verde se encuentra alineada a la imagen institucional 2020 – 2022 acorde al Plan General de Desarrollo Institucional, para culminar con el nombre del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en tono gris oscuro enmarca los atributos de confianza, madurez, inteligencia, neutralidad e imparcialidad.







De igual manera, el Comité de Certificación en Mecanismos Alternativos de Solución Controversias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, conformado por el Magistrado Héctor Maldonado Bonilla, la Maestra Alma Carina Cuevas Fernández y la Maestra Georgette Pointelin, recertificaron a siete facilitadores públicos. Por otra parte, se otorgó por unanimidad de votos la Certificación como Facilitadora Pública a la Licenciada Glenda Isamar Paredes Cabrera, por un periodo de tres años como lo marca el artículo 25 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución Controversias del Estado de Tlaxcala, incrementando así el número de facilitadores de este Centro.

A su vez, de conformidad con el artículo veintiuno fracción siete de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, se ha instaurado una estrategia de seguimiento y control interno encabezado por la Directora, el Coordinador de Facilitadores y el Coordinador Jurídico, quienes generan revisiones administrativas y jurídicas en los Centros Regionales, así como en la Sede de Ciudad Judicial, pugnando en todo momento por la eficacia, la eficiencia y la honestidad.











Derivado del acto de entrega – recepción de la Dirección, y dada las condiciones físicas que se presentaban en este Centro, se realizaron las gestiones necesarias en cuanto a la mejora en la infraestructura, misma que fue atendida de manera satisfactoria a través del área de mantenimiento, ofreciendo así al público en general y a los colaboradores la dignificación de los espacios físicos.









Secretaría Ejecutiva

El Plan General de Desarrollo Institucional 2020-2022, establece como uno de sus ejes estratégicos, una administración que fortalezca la confianza de la sociedad y de los justiciables.

En este contexto, las acciones que la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura llevó a cabo cada día del periodo que se informa, se orientaron totalmente para la ejecución de las estrategias focalizadoras 2.1 "Garantizar la máxima eficiencia, transparencia y honestidad en el quehacer jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial"; y 2.2 "Administración eficaz, eficiente, efectiva y transparente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos", pues de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, corresponde a esta Secretaría Ejecutiva la administración de los recursos humanos y materiales indispensables para el funcionamiento óptimo de las áreas jurisdiccionales y administrativas.







Lic. José Juan Gilberto De León Escamilla

Así, a través de la acción de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, el Departamento de Informática, Módulo Médico y el Área de Contención Psicológica, la Secretaría Ejecutiva contribuye al fortalecimiento de la administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos en los términos propuestos por el Magistrado Presidente: de manera eficiente y responsable, para el cumplimiento de la misión y logro de la visión 2022 definida en el Plan General de Desarrollo antes citado.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva también tiene bajo su responsabilidad el manejo de la correspondencia dirigida al Consejo de la Judicatura del Estado, la atención de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, así como la comunicación de los acuerdos emanados de este Pleno. Al respecto, el artículo 82 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala precisa las funciones que el secretario ejecutivo debe llevar a cabo para que el órgano de administración del Poder Judicial del Estado dé atención oportuna y determine las acciones necesarias para satisfacer las demandas de los justiciables y los requerimientos humanos, materiales, tecnológico y financieros para una impartición de justicia eficaz, honesta y transparente.



Secretaia Ejecutiva







Lic. Rubén Gutierrez Velez

Dirección de Recursos Humanos y Materiales

Dando cumplimiento a los programas de sana distancia y establecimiento de filtros sanitarios, se han realizado actividades que son de vital importancia para cuidar la salud de los justiciables y del personal del Poder Judicial, como son la sanitización y fumigación en todas las oficinas del Poder Judicial.

Asimismo, se desarrollaron actividades recurrentes de alumbrado en accesos primordiales del Poder Judicial como reparaciones eléctricas, colocación de lámparas y reparación de muebles, trabajos de pintura en Juzgados foráneos, así como reparación de tuberías y mantenimiento a paneles de techumbre.

En cuanto a los trabajos de infraestructura se ha cumplido con diversas actividades como es el caso de la terminación del edificio que albergará el juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos; la ampliación de locales y mejoramiento de instalaciones en el Edificio del Distrito Judicial de Juárez; Remodelación en el Edificio que ocupó el extinto juzgado primero penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

Se realizó la adecuación de un local para funcionamiento del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, con lo cual se brindará un mejor servicio al propio personal y justiciables.

Se realizó la reparación de las áreas de jardineras del edificio sede consistente en impermeabilización integral de las mismas y con esta acción se logran filtraciones de agua pluvial que venían causando daños en varias áreas de este edificio.

Se adecuaron locales para oficinas al interior del edificio de "Casa de Justicia de Sánchez Piedras" para mejorar las condiciones de trabajo para los empleados que ahí laboran.

Con los trabajos de impermeabilización en la caseta de acceso y vigilancia del este edificio sede, así como la colocación de cintas anti derrapantes en el acceso al público en general y personal que labora en este Poder Judicial, asegura el perfecto funcionamiento y trabajo de los justiciables y personal del mismo.

Por último, actualmente se realizan labores de mejoramiento del estacionamiento general del edificio sede de este poder judicial, así como en el proceso de mantenimiento a las instalaciones eléctricas y plantas de emergencia del edificio sede del Poder judicial.





















Recursos Humanos y Materiales







Departamento de Informática

Ha quedado comprobado que la implementación de las tecnologías de la información y comunicación ayudan a la justicia a enfrentarse a los numerosos retos actuales que se presentan, las cuales pueden contribuir a que una mayor cantidad de personas acceda a información judicial mejorando los estándares en materia de acceso a la justicia y del derecho de acceso a la información, así como, también a mejorar la gestión de los Juzgados, salas, áreas administrativas, y pueden contribuir a una mejor percepción de los usuarios que verán satisfechas sus necesidades con mayor celeridad y eficiencia. Las tecnologías de la información son valiosas ya que estas nos permiten entregar al justiciable y a la ciudadanía información de mejor calidad.

Sin embargo, es importante recordar que, la incorporación de nuevas tecnologías no debe convertirse en una barrera de entrada para quienes no tengan los recursos necesarios para llegar a los Juzgados, salas y áreas administrativas, por otra parte, es fundamental considerar su implementación en un sistema legal que respete el debido proceso, en el que se considere fundamental la inmediación, la publicidad y la oralidad.



Ing. Araceli Romano Meneses

Las tecnologías de la información son una herramienta valiosa para la reducción de los tiempos de duración de los procesos judiciales, para mejorar la administración jurisdiccional del Poder Judicial de Tlaxcala, para reducir el uso del papel y el consiguiente cuidado del medio ambiente y del espacio disponible en los edificios de los Juzgados, salas y áreas administrativas judiciales.

La clave de tener unas herramientas tecnológicas exitosas es tener el modelo organizacional y de gestión con el que se va a operar, el objetivo de las aplicaciones de las tecnologías de la información en los procesos jurisdiccionales en el poder judicial de Tlaxcala es ofrecer garantías legales en el momento oportuno, con confiabilidad, exactitud y ahorro de tiempo, además de la eficiencia y la accesibilidad global, esto también implica que la infraestructura jurídica sea más fácilmente asequible, proveyendo acceso a los procesos juridiciales en formato electrónico.

Administrar e impartir justicia es un proceso de comunicación y como todo proceso de comunicación este es susceptible de administrarse y conducirse a través de las tecnologías de la información.

Para que se dé un salto importante en la modernización tecnológica del Poder Judicial del Estado es necesario que se pongan en marcha tres procesos básicos para esta transformación: el cambio tecnológico, el organizativo y el cultural. Los tres son imprescindibles para conseguir un uso eficiente de las nuevas tecnologías.

"Una justicia tecnológicamente avanzada se muestra como un elemento esencial para la defensa de los intereses individuales en la sociedad".





Equipamiento de la Segunda Sala Oral de Juicios Orales Mercantiles

Actualmente el Poder Judicial ya cuenta con dos Salas de Juicios Orales Mercantiles en el Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, cada una de ellas tiene un sistema de asignación de salas de audiencias, sistema de monitoreo de salas de audiencias, sistema de estadística judicial.

Utiliza tecnología de sistema de grabación JAVS, que es modular y por tanto puede ser tan básico o tan complejo como el presupuesto alcance, también permite la iteración de manera automatizada, búsquedas especificas dentro de la grabación del juicio, operación intuitiva y fácil para el usuario, implementa el 90% de la tecnología de una sola marca (JAVS).





Sistemas Desarrollados

Es de suma importancia contar con sistemas robustos y modernos que permitan mejorar la gestión y el desempeño del Poder Judicial en un sentido amplio, tanto a nivel estructural como a nivel funcional. Esto se puede lograr apoyándonos en la implementación y buen uso de las Tecnologías de la Información (TIC), teniendo como objetivo principal la mejora del vínculo existente entre el Poder Judicial y la ciudadanía.

Se definió una arquitectura para el desarrollo de sistemas, las cuales cumplen con las siguientes características:

- Independencia tecnológica.
- Economía.
- Libertad de uso y redistribución.
- Soporte y compatibilidad.

Entre los beneficios para la ciudadanía destacan los siguientes:

- Las partes interesadas tienen acceso a una consulta en línea sin restricciones de día y hora.
- Ahorro de tiempo y costo.
- Servicio gratuito.
- Acceso desde cualquier medio electrónico.







Agenda Electrónica para Diligenciarios en Materia Mercantil (Central de Actuarios)



Sistema de Lista de Notificaciones



El Sistema de Citas de la Oficialía Común de Ciudad Judicial, permite agendar una cita en línea para la presentación de demandas en la Oficialía Común, evitando así la aglomeración de gente y grandes esperas de tiempo en los Juzgados civiles, familiares y mercantil de Ciudad Judicial.





- Sistema de Títulos y Cedulas Profesionales
- Sistema de la Oficialía Común de las Salas Civil Familiar
- Sistema de Citas de la Oficialía Común de Ciudad Judicial







Sistema de Estadísticas del Juzgado Oral Mercantil





Portal Único del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

El cambio de plataforma Tecnológica era necesario, de no haberlo hecho se volvería obsoleto el Portal Único del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

La exigencia de ciudadanos y servidores públicos cada día es mayor en cuanto a la necesidad de incorporar información dinámica y servicios en línea eficientes. Nuestros administradores y generadores de contenido de las áreas de: Dirección de Información y Comunicación Social, Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, Instituto de Especialización Judicial, Recursos Materiales, y Servicios en Línea entre otras, requieren un Administrador de Contenidos versátil, flexible y escalable para actualizar la información que generan. Sabíamos que la integración de nuevos servicios no sería fácil y rápido, es necesario que los contenidos sean redactados con lenguaje ciudadano para mejor entendimiento de la población.

Con recursos propios y aplicando las mejores prácticas en el diseño de Portales Institucionales, se realizó la construcción de un nuevo Portal que permita ofrecer los servicios necesarios para el ciudadano y que sea administrado por un gestor de contenidos versátil y flexible.

Rubro	Número		
Desarrollo de sistemas informáticos	7		
Actualización de sistemas informáticos			
Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de computo	2796		
Mantenimiento preventivo y correctivo a red de datos			
Mantenimiento preventivo y correctivo a red de voz (líneas telefónicas)			
Grabación de diligencias familiares	22		
Apoyo tecnológico en eventos institucionales	18		
Elaboración y actualización de credenciales de identificación institucionales.	290		
Publicación y actualización de la Pagina Web del Poder Judicial del Estado	301		



Infromática





Área de Contención y Servicios Psicológicos

Con la función de generar herramientas fundamentales de asepsia psicológica que el personal necesita, y, con la finalidad de que el servidor público mantenga un equilibrio emocional que garantice una adecuada impartición de justicia, generando así una integración con sus compañeros de trabajo y a su vez, ser amables con los litigantes y usuarios que llegan para la aplicación de justicia.

Frente a la demanda de resolver conflictos de terceras partes, trabajar con emociones, estimula la aparición de un continuo estrés, que termina afectando su funcionamiento, generando síntomas a niveles físicos que lleguen a causar ausencia laboral y afectación en su Salud Mental de forma permanente.

El Tribunal Superior de Justicia está preparado para hacer frente a las demandas emocionales del personal, se aborda conocer a quienes están ejerciendo la impartición de justicia o su quehacer profesional, de manera ética y apegadas a los valores institucionales de la misma tales como son: confidencialidad, honradez, lealtad, eficiencia, excelencia, tolerancia, compañerismo, capacitación, colaboración, obediencia, puntualidad, responsabilidad, racionalidad, optimización e igualdad de género y derechos.

Como base fundamental de los Servicios Psicológicos, destacan sus principales vertientes; El desarrollo organizacional y la clínica psicológica; la prevención, sensibilización, información, y tratamiento, cuyo objetivo principal de satisfacer las necesidades psicológicas con ayuda de la terapia psicológica y acompañamiento grupal de los servidores públicos a través de las pausas activas laborales. Gestionando de esta forma el capital psicológico de servidores saludables creando públicos entornos organizacionales favorables que facilitan la mejora laboral, contribuyendo a un servicio de calidad con eficacia, honestidad y transparencia.



Psic. Jesus Fenando Ramirez García







Las actividades que se implementaron en el Área de contención y Servicios Psicológicos, se realizaron como un mecanismo para hacerle frente a la pandemia provocada por el Virus SARS-CoV-2 COVID 19 el cual se llevó a cabo en el siguiente orden bajo la dirección a mi cargo como responsable del Área.

Se trabajó todo el año con el Proyecto "Fortalecimiento del Área de Contención y Servicios Psicológicos", en el cual se trabajan en 3 vertientes: Servicios en Materia Clínica, Desarrollo Organizacional, Auxiliares en protocolo de escucha al infante en el desahogo de audiencias en Juzgados Familiares.

Se inició la Jornada del Cuidado de la Salud Mental en Situaciones de Emergencia.

Se realizó la aplicación de encuesta de ESTRÉS, esto con la finalidad de poder determinar el nivel de afectación de los servidores públicos del poder judicial, provocado por la contingencia generado por Virus SARS-CoV-2 COVID 19 y con esto poder generar herramientas para los trabajadores y tener un ambiente laboral adecuado.

Se proporcionó Terapia Psicológica a los Servidores públicos, en un tiempo de 40 minutos y un máximo de 50 minutos, por sesión 1 vez a la semana, derivado de la contingencia el número de terapia aumento.

Se realizaron y mandaron a los correos electrónicos a los trabajadores videos con los siguientes temas: Pausas Laborales activas, ¿Qué es la terapia psicológica? y ejercicios de ergonomía laboral.

Se crearon y mandaron a todos los trabajadores del Poder Judicial por medio del correo electrónico. contencionpsicologia@gmail.com Infografías.







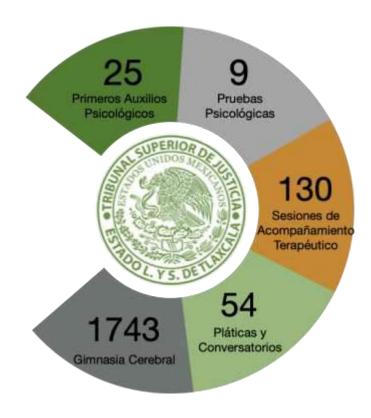




Se implementaron las Pausas Activas Laborales siguiendo los señalamientos según NOM-035-STPS-2018. para trabajar los factores de riesgos psicosociales; mismos que se definen como "Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueñovigilia, de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o actos de violencia laboral al trabajador, por el trabajo desarrollado".

Se realizaron intervenciones de la "Escucha del Infante" como auxilio a los jueces.

Se visitaron Juzgados foráneos para entrega de trípticos y trabajar con el tema "Cuidado de la salud mental en situación ante situaciones de emergencia" y pausas activas laborales.



Contención

Se dio apertura a grupos de WhatsApp por áreas para envió de contenido de sensibilización, como lo marca la primer fase de la norma ya antes mencionada.

Se creó la línea Express; por línea telefónica con un horario de atención de 8:00am a 3:00pm (apoyo y acompañamiento emocional frente a la pandemia provocada por el Virus SAR-CoV-2 COVID 19).

Se realizaron Primeros Auxilios Psicológicos describiéndolo como contención en los primeros momentos de tensión. Previo a consulta.















A partir de la contingencia sanitaria por la pandemia de SARS COV-2 (COVID-19) que se presento en el territorio nacional, el Módulo Médico del Tribunal Superior de Justicia al iniciar las consultas medica a partir del día 03 de agosto, se iniciaron de igual forma las medidas para evitar la propagación y diseminación de la enfermedad así como la atención oportuna a los pacientes por lo que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se priorizó la atención médica a pacientes de los grupos vulnerables como son diabéticos, hipertensos, inmunocomprometidos y pacientes con problemas respiratorios, esto es para evitar que dicho grupo vulnerable permaneciera tiempos prolongado en la sala de espera y evitar probables contagios.

Se elaboró y se autorizó por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado el Protocolo de Actuación del Módulo Médico donde se sientan las bases para el manejo médico preventivo y la forma de actuación de caso de casos sospechosos y confirmados para SARS COV-2.

Módulo Médico



Dr. Jesús Manuel Amigon Ariza



Consultas médicas emitidas	3338
Recetas médicas emitidas	3378
Licencias médicas otorgados al personal	244
Estudios de glucosa, colesterol y triglicéridos	65
Campañas de salud y medicina preventiva	0
Informes y/o oficios girados	41
Revisiones realizadas referentes al gasto médico	26
Estudios SARS Cov2 COVID 19	07

Módulo Médico

A partir del 12 de noviembre se adquirieron 150 pruebas rápidas para detección de anticuerpos IgM e IgG para SARS COV 2, de esa fecha al 30 de noviembre se han realizado 7 pruebas para detección de COVID -19, dando como resultado 4 pruebas positivas para dicha enfermedad.

Del 03 de agosto, fecha en que se reanudaron labores en el Módulo Médico del Tribunal Superior de Justicia, se han detectado un total de 41 casos positivos de SARS COV -2, todos ellos recibieron tratamientos oportunos para evitar complicaciones de la enfermedad de tal manera que, a la fecha no se ha registrado deceso alguno de pacientes por dicha enfermedad y con licencias médicas oportunas para evitar la diseminación de la enfermedad entre el resto del personal donde laboraban dichos pacientes.





Contraloría

Bajo la óptica de los principios de legalidad, seguridad jurídica y acceso a la tutela judicial efectiva, con el respeto irrestricto de los derechos humanos establecidos en la Constitución, en la Contraloría, reiteramos el compromiso leal sobre cada una de las actuaciones como servidores públicos para con la sociedad, a efecto de salvaguardar que los recursos ejercidos por el Poder Judicial del Estado, estén en apego a los principios de austeridad, racionalidad, disciplina y que se ejecuten de acuerdo a los planes, programas y presupuesto establecidos para tal fin, realizando de esta manera las revisiones respectivas a la Cuenta Pública y la entrega puntual de los informes de resultados.

Así mismo, con total imparcialidad, se ha procedido a realizar la investigación de los actos u omisiones, probablemente constitutivos de faltas administrativas, en que pudieran incurrir los servidores públicos del Poder Judicial del Estado y en torno a la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 COVID 19, se llevaron las acciones necesarias para ampliar los plazos y mecanismos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas relativos al Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses.

De esta manera y de la mano de una política institucional en materia de transparencia, la información estadística que concentra la Contraloría, se ha convertido en un elemento fundamental para los agentes encargados de tomar decisiones, realizando de esta manera la homologación de datos de la actividad judicial. Además, en cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Poder Judicial del Estado atreves de la Contraloría, entregaron al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el Censo Nacional de Impartición de Justicia en su edición 2020, cumpliendo en los plazos y términos establecidos a nivel nacional.



Lic. Emilio Treviño Andrade

Con el fin de plasmar de forma clara, objetiva y directa los procedimientos llevados a cabo en las diversas áreas del Poder Judicial, elaboramos Manuales de Organización y Lineamientos, mismos que serán indispensables para la organización y mejoraras de estas. Es Importante señalar, que la Contraloría participa proactivamente en los documentos normativos que ocasionará la Reforma Laboral en el Poder Judicial del Estado.

Todo lo anterior, no podría ser posible sin la participación e integración del trabajo en equipo de todos los actores que conforman la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.







Es así, que durante 2020, se elaboraron y actualizaron veintinueve Manuales de Organización y Procedimientos, Lineamientos y disposiciones normativas administrativas internas; para su desarrollo, se realizaron investigaciones documentales y de campo, logrando así proyectos de manuales y lineamientos de utilidad, que servirán como herramienta interna para una adecuada administración en los procesos de elaboración y actualización de los Manuales y Lineamientos.

Conforme lo establecido por los artículos 80, Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y el 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se revisó la información financiera y presupuestal del Poder Judicial del Estado, misma que integra la cuenta pública correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre (de enero a septiembre) del presente año, de los cuales se emitieron las observaciones correspondientes.

Alineado con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, al inicio del presente año y con base a las metas establecidas en los programas operativos remitidos por cada Sala, área Jurisdiccional y Administrativa, se elaboró el Programa Operativo Anual 2020.

Debido a la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 (COVID 19), se llevó a cabo el proceso de revisión de metas a todas las áreas jurisdiccionales y administrativas, con el objetivo de efectuar los ajustes al Programa Operativo Anual 2020, de los cuales el 90% del total de los Juzgados y áreas administrativas reprogramaron sus metas para el presente ejercicio, siendo aprobadas por el Pleno del Consejo y el Pleno del Tribunal.

Para el ejercicio 2020, se elaboró el PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO, de las cuales ya se iniciaron y se encuentran desarrollándose las seis auditorías autorizadas en el Programa respectivo.

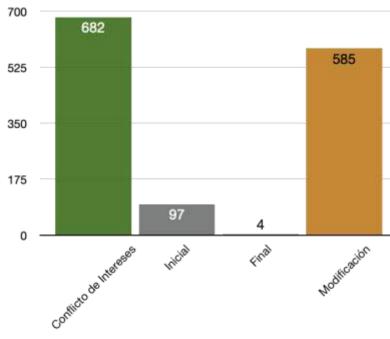




La entrega recepción es un acto administrativo y legal de carácter obligatorio para todo servidor público que concluya su función, 700 cargo o comisión; es por ello que se participó en 179 actos de entrega recepción, garantizando que se entreguen al servidor público que se designa, los asuntos cuya atención competa al área de que se trate, así como los recursos bajo su responsabilidad y en general, toda la documentación e información que se haya generado de manera ordenada y clasificada.

Con el fin de homologar la actividad jurisdiccional y administrativa se elaboraron los formatos para recopilar las actividades de todos los órganos que integran el Poder Judicial; de esta manera se coordinó la integración de información estadística de la actividad jurisdiccional y administrativa, recopilando un total de 484 informes.

Derivado de las diversas solicitudes de información estadística recibida, se dio debida atención y contestación a 36 solicitudes.



Declaraciones Patrimoniales

	ESTADÍSTICA GENERAL			
1	Instrumentos normativos elaborados y remitidos al Pleno del Consejo de la Judicatura para su aprobación	29		
2	Instrumentos normativos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura			
3	Revisiones a la cuenta pública	9		
4	Total de informes rendidos derivados de revisiones a la cuenta publica	3		
_	Número de actas recabadas derivadas de los procesos de entrega-recepción	179		
5	a) Áreas Administrativas	45		
	b) Áreas Jurisdiccionales	134		
6	Elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual, Fondo Auxiliar y Presupuesto Basado en Resultados	4		
7	Informe de Actividades analizados y concentrados	484		
8	Reportes generados concernientes a solicitudes de información estadística	36		
9	Estudios de tiempos y movimientos realizados	2		
10	Módulos de Censo Nacional de Impartición de Justicia INEGI concluidos y aprobados.	5		
	Recepción de declaraciones patrimoniales	1,368		
	a) Conflicto de intereses	682		
11	b) Inicial	97		
	c) Modificación	585		
	d) Final	04		
	Investigaciones iniciadas	41		
12	a) Denuncia	28		
12	b) De oficio	13		
	c) Derivadas de auditorias	0		
	Informe de presunta responsabilidad administrativa emitidos	21		
13	a) Grave	1		
	b) No grave	20		
14	Acuerdos de conclusión y archivo emitidos	21		
15	Sanciones administrativas registradas	16		
16	Constancias de No Inhabilitación otorgadas	1		
17	Número de actas firmadas derivadas de la asistencia a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública	10		





A pesar de la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 COVID 19 se coordinó e integro la información que se concentra en el Censo Nacional de Impartición de Justicia en su edición 2020, el cual consta de cinco módulos:

Módulo 1 Estructura organizacional y recursos

Módulo 2 Impartición de justicia en materia penal

Módulo 3. Justicia para adolescentes

Módulo 4 Impartición de justicia en todas las materias(excepto materia penal)

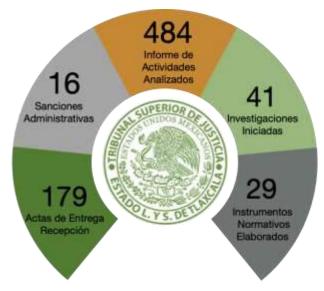
Módulo 5 Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Mismos que se entregaron de manera puntual al Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía.

De manera coordinada, se trabaja en el Modelo de Gestión para los Juzgados Laborales, la cual será una herramienta de trabajo que permitirá que los Juzgados aseguren una operación ordenada y sistemática, con el firme propósito de la mejora continua de la labor realizada. Está compuesto por un conjunto de procesos y procedimientos encaminados a la profesionalización de los Juzgados Laborales, además, constituye la unión de la Misión, Visión, Principios y Valores que ayudarán a cumplir el objetivo de la institución.

Derivado de las órdenes de protección dictadas en los Juzgados Familiares a favor de una mujer víctima de violencia se registró en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres 38 Ordenes.

Con el fin de fortalecer los lazos de colaboración entre Tribunales para el intercambio de las mejores prácticas en la generación de estadística judicial, se participó en la Quinta Reunión de Trabajo de Red Estadísticas Judiciales



Tesorería

En el ámbito de competencia que atañe la materia de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos, en lo ateniente al cumplimiento de sus obligaciones, se ha procedido conforme a nuestras facultades y como autoridad investigadora, por lo que se recibieron y radicaron 41 expedientes de investigación.

A consecuencia de la investigación, ha resultado conducente la constatación de hechos concretos, por ello se generaron 10 visitas de verificación con efectos de inspección, se recibieron 273 promociones y se dictaron 1,149 acuerdos.

En torno a la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 (COVID 19), se llevaron a cabo las acciones necesarias para ampliar los plazos y mecanismos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, relativos al Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses. Se recibieron 1,368 Declaraciones Patrimoniales en formato digital.





Tesorería



Lic. y C.P. Armando Martínez Nava

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, durante el ejercicio fiscal 2020 en un marco de transparencia, honradez, eficacia y eficiencia en la aplicación y rendición de cuentas y coadyuvando al desarrollo de las actividades y objetivos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Tesorería de este Poder Judicial se corresponsabilizó en el manejo mesurado y racional de los recursos financieros, hoy se da cuenta de haberlo hecho, además, como parte fundamental de este Poder, la Tesorería ha trabajado coordinadamente con las unidades jurisdiccionales, administrativas y de apoyo que integran al Tribunal Superior de Justica, bajo la directriz de los objetivos y estrategias establecidos en el Presupuesto de Egresos para 2020 y el Programa Operativo Anual.

Las actividades y acciones desarrolladas por parte de la Tesorería se desprenden de una estructura organizada y que dentro de ellas contemplaron el registro y manejo adecuado de los ingresos, así como el control de las erogaciones de conformidad con el presupuesto de egresos, vigilando siempre la solvencia y liquidez financiera institucional para poder hacer frente a las necesidades y compromisos económicos contraídos, logrando atender los gastos prioritarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas.

Las operaciones contables fueron registradas bajo el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV) apegadas en todo momento a políticas, principios y normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera, dando como resultado estados financieros armonizados.

Dentro de las distintas tareas ejecutadas, el área de Tesorería se ha dado a la labor de realizar las acciones necesarias como área responsable de la administración de los recursos financieros con los que opera el Tribunal Superior de Justicia, para contratar los esquemas financieros de fondos de inversión adecuados para obtener las mejores tasas de interés disponibles y de esta manera contribuir en la obtención de mayores rendimientos de inversión posibles.





Durante este periodo comprendido de enero a noviembre de 2020, a pesar de que la emergencia sanitaria provocada por el SARS COVID 19, ha detonado una crisis económica en el país, misma que ha afectado considerablemente las tasas de interés en las diferentes instituciones financieras, a su vez, se han realizado trabajos de coordinación y firma del Convenio de Devolución de ISR para el Ejercicio Fiscal 2020 con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, para mantener el flujo adecuado de acciones en la gestión de los recursos financieros ya estipulados en el Presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado para este Poder Judicial.



En el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre, la Tesorería recaudó ingresos equivalentes al 82% de su presupuesto total para el ejercicio 2020, los cuales tuvieron su destino en los rubros de gasto y prioridades institucionales.

En un contexto global se atendieron las necesidades institucionales de recursos físicos mediante un ejercicio constante de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas; Este informe presenta las principales acciones ejecutadas por el área de Tesorería, la cual continua comprometida en cumplir con su objeto de salvaguardar los recursos financieros y aplicarlos de manera responsable y adecuada, en apego a las normas y procedimientos establecidos en las diversas disposiciones estatales y federales.

Se aplicaron los recursos financieros de forma transparente y comprobable manteniendo el equilibrio entre las partidas presupuestales y financieras.

Conforme al Convenio que este Tribunal Superior de Justicia signó con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado pudo recaudarse oportunamente el Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores.

Se obtuvo la aprobación de la cuenta pública y armonizada del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

Se contabilizaron cada una de las operaciones a fin de entregar oportunamente la información financiera armonizada al Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado dentro de los plazos legales establecidos para tal efecto mediante los canales físicos y digitales destinados a tal fin.







Tesorería

Se presentó oportunamente el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

Se realizaron los cálculos y pagos de salarios cumpliendo estrictamente con los lineamientos legales y contractuales.

Se informó a todo el personal de sus prestaciones, con la emisión de sus Recibos Digitales y sus constancias de percepciones y deducciones anuales para efectos no sólo de control personal, sino para su Declaración Patrimonial.

Las erogaciones por concepto de gastos médicos se pagaron oportunamente a los proveedores y en su caso al personal que así lo requirió.

Se dio atención oportuna durante los meses de contingencia a los beneficiarios de cobro de pensiones alimenticias, manteniendo guardias de personal en el área de Tesorería.

Se reorganizaron las actividades a fin de priorizar los pagos que ordenan las autoridades judiciales a los justiciables y usuarios del servicio de Tesorería.

Instituto de Especialización Judicial

De acuerdo a lo que señala el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el Instituto de Especialización Judicial es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, el cual se encarga de la investigación, formación, capacitación y actualización de los servidores públicos del Poder Judicial, así como de quienes aspiren a pertenecer al mismo.

Tiene encomendado el desarrollar el conocimiento práctico de los trámites, diligencias y actuaciones que forman parte del procedimiento y de los asuntos de la competencia del Poder Judicial, además de perfeccionar las habilidades técnicas en materia de preparación y ejecución de actuaciones judiciales. Asimismo, el artículo 91 de la referida ley, insta a desarrollar técnicas de análisis, argumentación e interpretación que permitan valorar correctamente las pruebas y evidencias aportadas en los procedimientos, y a reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos respecto del ordenamiento jurídico positivo, precedentes relevantes, doctrina y derecho comparado; entre otras importantes acciones a realizar.





El Instituto ha construido y ejecutado un plan de trabajo tomando como ejes transversales los rubros de:

- Género
- Derechos humanos
- Ética en el servicio público
- Mecanismos alternativos de solución de controversias

Los cursos, seminarios y diplomados que se impartieron permitieron atender las necesidades de capacitación de las y los operadores jurídicos, en un ejercicio de sinergia institucional, la experiencia y los objetivos comunes en beneficio de la ciudadanía, se lograron abarcar temas especializados, dentro de las materias penal, laboral, familiar y de derechos humanos.



Mtra. Alma Carina Cuevas Fernández

La presencia del Virus SARS-COV-2 (COVID-19), indudablemente obligó a realizar las adecuaciones necesarias para continuar con las actividades de capacitación de manera no presencial, aprovechando las ventajas tecnológicas con las que cuenta el Instituto de Especialización Judicial a través de la plataforma digital de la Escuela digital, recibiendo el apoyo necesario del Consejo de la Judicatura para la implementación de las herramientas precisas para la continuación de las actividades, buscando proteger la salud de cursantes y planta docente, cumpliendo así con sus objetivos.

El Instituto mantiene un compromiso constante en la actualización y formación del personal jurisdiccional, brindándole las herramientas, teóricas, conceptuales y metodológicas necesarias para el desempeño de su función, buscando consolidar una excelencia profesional y humana que se refleje en su diario actuar bajo las directrices de una debida diligencia, celeridad y objetividad y en un claro compromiso para garantizar el Acceso a la Justicia a la ciudadanía, elemento indispensable de un Estado democrático de derecho.







La entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de justicia laboral, obligó a los Poderes Judiciales de los diferentes estados de la república a potencializar sus esfuerzos en torno a diferentes rubros como en el caso de la capacitación de quienes podrían formar parte de los nuevos Tribunales laborales; motivo por el cual, durante el presente año se realizaron diversas acciones tendientes a lograr tal propósito, habiendo logrado construir y desarrollar un programa de capacitación integral sobre la Reforma en Materia Laboral siguiendo los ejes de sensibilización, actualización y especialización que desde el Poder Judicial Federal se establecieron, desarrollándose las Jornadas de Sensibilización, el Seminario de Actualización y la puesta en marcha del Diplomado de Especialización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral, este último en coordinación con la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

En este contexto también contamos con la participación de Poderes Judiciales hermanos como el caso del Poder Judicial del Estado de México y el Poder Judicial del Estado de Tabasco, así como de la Suprema Corte de Justicia a través de la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado, permitiendo que personal externo al Poder Judicial se capacitara cumpliendo así con el mandamiento constitucional en la materia.

En los rubros de Justicia Alternativa y Perspectiva de Género en la Administración de Justicia, se realizaron en el primer caso Conversatorios entre los operadores jurídicos que permitieron compartir dudas y experiencias sobre temas en particular que les brindaran mayores herramientas para el mejor desempeño de sus labores.

A efecto de seguir fortaleciendo la incorporación de la perspectiva de género en la Administración de Justicia, se brindó un Seminario a los servidores públicos encargados de la proyección de las resoluciones en primera y segunda instancia, dando un paso más en la garantía de Acceso a la Justicia de las Mujeres.

En materia penal a través de diversos seminarios se abordaron temas especiales del Procedimiento Penal Acusatorio, como en el caso del Seminario sobre La Prueba en el Procedimiento Penal Acusatorio, vinculándonos en este caso con poderes Judiciales de los estados de Puebla, Nuevo León, Chihuahua, y Estado de México, pudiendo compartir la experiencia y conocimientos sobre la materia en un diálogo entre pares. Se fortalecieron los vínculos de colaboración con la Embajada de Estados Unidos de Norte América en México y el Instituto de Estudios Judiciales, con Sede en San Juan, Puerto Rico para continuar con las acciones de capacitación especializadas en la materia, utilizando los medios tecnológicos a través de la trasmisión de webinars.

La vinculación con barras, colegios de abogados e instituciones públicas estatales y nacionales, así como con la Universidad Autónoma de Tlaxcala dieron generaron participaciones de conferencistas provenientes de universidades internacionales, nacionales y estatales como en el caso de la Universidad de Barcelona, la Universidad Nacional Autónoma de México y la propia Universidad Autónoma de Tlaxcala.

A efecto de seguir fortaleciendo la herramientas teórico conceptuales y metodológicas en materia de derechos humanos, se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias sobre Derechos Humanos en la Función Judicial, que se realizó durante el periodo del 22 de julio al 8 de octubre de 2020 en coordinación con otras instituciones como la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Seminario de Cultura Mexicana, teniendo como invitados a especialistas de talla internacional y nacional en las materias abordadas. Se trataron temas que partieron desde la obligatoriedad del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la importancia de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Interpretación y Argumentación jurídica, así como los principios que en materia de derechos humanos deben observar los jueces como es el caso del Principio Pro persona y temas no menos importantes como la reparación del daño y la perspectiva de género en la administración de justicia, entre otros.





Rubro	Número
Número de cursos, conferencias, talleres, diplomados desarrollados	7
Número de cursos, conferencias, talleres, diplomados coordinados con otras áreas del Poder Judicial	5
Número de cursos, conferencias, talleres, diplomados coordinados con otras instituciones.	12
Número de personas capacitadas del Poder Judicial	821
Número de personas capacitadas externas	590
Acciones de difusión de cursos, diplomados, etc.	32
Número de registro de prestadores de servicio social	37
Número de registro de practicantes profesionales	51
Número de registro de residentes profesionales	3
Número de registro de meritorios (practicantes judiciales)	10





Por otra parte, se realizó el Seminario "Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Impartición de Justicia", los días 28 y 29 de septiembre así como 1, 2, 5, 6, y 7 de octubre en coordinación con el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Tlaxcala, el cual tuvo una duración de 17 horas virtuales, abordando temas relevantes para la protección de este sector de la población y la cooperación interinstitucional que debe existir entre las diferentes instancias que comparten el mismo objetivo de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado, y a nivel nacional como es el caso del Pacto la Primera Infancia y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros.







Asimismo, atendiendo las necesidades específicas del Estado y con el fin de profesionalizar a los operadores jurídicos y sumar esfuerzos institucionales, se llevó a cabo el "Curso sobre la Restitución del Derecho a Vivir en Familia de las Niñas, Niños y Adolescentes: principios y obligaciones vinculadas al poder judicial", en coordinación con el SEDIF y dentro del cual participaron operadores jurídicos y personal del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Es continúa la vinculación con las Instituciones educativas de nivel superior para que alumnos de la carrera de derecho y otras, realicen su servicio social, prácticas y/o residencias profesionales, de igual forma atender a los egresados de estas instituciones que deseen realizar prácticas judiciales.



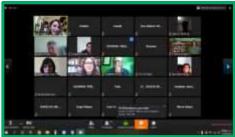


Capacitación	Número	Asistentes Poder Judicial	Asistentes Externos
Cursos, conferencias, talleres, diplomados coordinados por el IEJ	7	272	169
Cursos, conferencias, talleres, diplomados coordinados con otras áreas del Poder Judicial	5	236	97
Cursos, conferencias, talleres, diplomados coordinados con otras instituciones externas	12	475	324
TOTAL	24	983	590







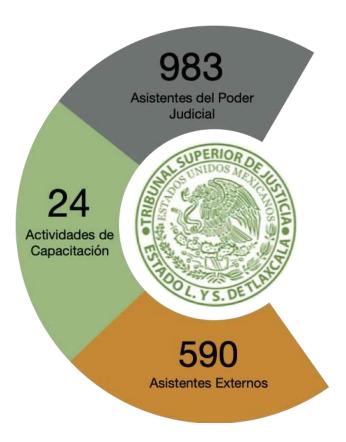




Nombre de la Capacitación	Fecha	Número de Horas de capacitación	Asistentes Inscritos	Asistentes que acreditaron
Jornadas de Sensibilización sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral	28, 29 y 30 de enero de 2020	12 hrs.	138	89
Curso de Actualización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral.	Del 27 de febrero al 28 de abril de 2020	40 hrs.	114	51
Primer Ciclo de Conversatorios: "Diálogos entre la Justicia Alternativa y la Jurisdiccional".	Febrero a mayo de 2020	50 hrs.	13	13
Conferencia "El mito del amor romántico: ¿Una puerta a la violencia?	26 de febrero de 2020	2 hrs.	95	95
Diplomado "Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Historia, Investigación y Atención a Víctimas".	Del 26 de noviembre 2019 al 27 de febrero de 2020	120 hrs.	16	8
Conferencia Magistral "Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sistema de Justicia y la Violencia Infantil".	02 de marzo 2020	2 hrs.	56	56
"Diálogos sobre Mediación en Materia Familiar, una experiencia internacional".	03 de marzo 2020	2 hrs.	140	140
Conferencia "Las resistencias del estado patriarcal, el papel de las instituciones de defensa y protección de los Derechos Humanos de las Mujeres".	10 de marzo 2020	2 hrs.	75	75
Seminario "La Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia".	Del 11 al 29 de mayo de 2020	18 hrs.	21	14
"Taller de Litigación Oral"	Del 25 de mayo al 05 de junio de 2020	30 hrs.	10	8
Seminario en Línea "Actos Relevantes en la Audiencia Intermedia"	29 y 30 de junio de 2020	3 hrs.	56	34
Conferencia sobre Derechos Humanos en la Función Judicial en el Marco de la Conmemoración del Día del Abogado. "Aplicación de los Tratados Internacionales por las autoridades mexicanas".	22 de julio de 2020	2 hrs.	103	69
Conferencia sobre Derechos Humanos en la Función Judicial en el Marco de la Conmemoración del Día del Abogado. "Garantías en la Administración de Justicia".	29 de julio de 2020	2 hrs.	140	79







Actividades de Capacitación



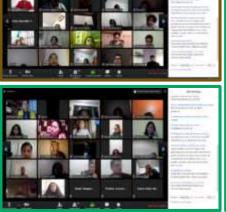
Nombre de la Capacitación	Fecha	Número de Horas de capacitación	Asistentes Inscritos	Asistentes que acreditaron
Seminario en Línea sobre "La Prueba en el Procedimiento Penal Acusatorio"	Del 24 de julio al 21 de agosto de 2020	10 hrs.	113	61
Conferencia sobre Derechos Humanos en la Función Judicial en el Marco de la Conmemoración del Día del Abogado. "El Principio Pro Persona".	06 de agosto de 2020	2 hrs.	151	37
Conferencia sobre Derechos Humanos en la Función Judicial en el Marco de la Conmemoración del Día del Abogado. "Interpretación Judicial y Derechos Humanos"	11 de agosto de 2020	2 hrs.	75	58
Conferencias sobre Derechos Humanos en la Función Judicial. "Nuevos paradigmas sobre la reparación del daño"	02 de septiembre de 2020	2 hrs.	85	50
Conferencias sobre Derechos Humanos en la Función Judicial. "Claves de la Argumentación con Perspectiva de Derechos Humanos"	10 de septiembre de 2020	2 hrs.	216	124
Conferencias sobre Derechos Humanos en la Función Judicial. "Juzgar con Perspectiva de Género como una obligación de Derechos Humanos"	17 de septiembre de 2020	2 hrs.	83	66
Conferencias sobre Derechos Humanos en la Función Judicial. "Derechos Humanos Laborales"	30 de septiembre de 2020	2 hrs.	97	71
Seminario " Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Impartición de Justicia."	28 y 29 de septiembre, 1, 2, 5, 6, y 7 de octubre de 2020	17 hrs.	67	32
Ciclo de Conferencias sobre Derechos Humanos en la Función Judicial "Las Sentencias de la Corte Interamericana: Origen, Contenido y Cumplimiento".	8 de octubre de 2020	2 hrs.	175	111

INFORME DE LABORES 2020 145



Nombre de la Capacitación	Fecha	Número de Horas de capacitación	Asistentes Inscritos	Asistentes que acreditaron
Capacitación de Expediente Digital.	19 y 20 de octubre de 2020	2:30 hrs.	184	136
"Diplomado de Especialización sobre la Reforma en Materia Laboral".	12 de octubre de 2020 al 27 de mayo de 2021	250 hrs.	165	
"Curso sobre La restitución del Derecho a Vivir en Familia de las Niñas, Niños y Adolescentes: Principios y Obligaciones vinculadas al Poder Judicial."	20, 23, 27, 29 de octubre y 4 de noviembre de 2020	15 hrs.	116	73







Unidad de Igualdad de Género

Toda persona humana tiene el derecho a vivir en un ambiente libre de violencia; pero lamentablemente la pandemia por la que estamos atravesando no solo ha puesto de manifiesto lo frágil que somos como seres humanos; sino, además de que la violencia altera la seguridad de los hogares, esto exigió la inmediata implementación de medidas para asegurar que esas mujeres sus hijos e hijas estuvieran protegidos.

La pandemia que se ocasionó como consecuencia del Virus Sars- cov2 (Covid-19), nos ha dejado como enseñanza que podemos seguir cumpliendo nuestras metas bajo la óptica de un replanteamiento objetivo y el uso sin precedentes de la tecnología, por ello, en la Unidad de Igualdad de Género, hemos sido participes de esa transición con la firme convicción de seguir con las estrategias para erradicar la discriminación y la violencia, logrando una igualdad eficaz, honesta y transparente, para todas y todos los que integramos el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como para la sociedad en general.

Por ello, es importante resaltar las actividades realizadas durante el año 2020, con la consigna de que el trabajo nunca se detuvo y con el compromiso permanente de seguir redoblando esfuerzos para una igualdad justa e incluyente.







Lic. Patricia Eunice Vázquez Bernal







Es así que se llevó a cabo la Campaña permanente "No violencia en contra de la mujer" los días 25 de cada mes, en donde participan las diferentes áreas que laboran en el Tribunal Superior de Justicia.

Se desarrolló la Conferencia denominada "El Mito del amor romántico: ¿Una puerta a la violencia?", impartida por la Maestra Alejandra Bueno Castro, Sexóloga y Trabajadora Social; realizada el 26 de febrero del año en curso en el Salón de Usos Múltiples de Ciudad Judicial, en un horario de 11:00 a 13:00 hrs.

Se llevó a cabo la Conferencia "LAS RESISTENCIAS DEL ESTADO PATRIARCAL, EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES" impartida por el MTRO. PABLO NAVARRETE GUTIÉRREZ; realizada el día 10 de Marzo del año en curso en Palacio de Justicia de 17:00 a 19:00 hrs.

No obstante que con fecha 30 de marzo de la presente anualidad se suspendieron las actividades presenciales. Esta unidad dio seguimiento de los trabajos mediante infografías de los temas entre los cuales destacan: Violencia de Genero, Políticas Públicas con Perspectiva de Género y no discriminación, Lenguaje incluyente y con enfoque de género.











En modalidad virtual, impartido los días 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de Mayo en Palacio de Justicia con un horario de 10:00 -12:00 hrs. Siendo ponentes la Magistrada Elsa Cordero Martínez, Dra. Dora Rodríguez Soriano y Mtra. Alma Carina Cuevas Fernández.





A efecto de evitar la propagación del Virus SARS COV2 COVID 19 se impartió la conferencia: "LAS MEDIDAS SANITARIAS A IMPLEMENTARSE EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS ANTE LA CONTINGENCIA DEL SARS COV 2 COVID 19" por parte del Dr. Alfredo Adán Pimentel; en donde participó personal del Poder Judicial para tomar conocimiento de qué medidas se implementarían ante la nueva normalidad.













Una de las consecuencias más marcadas con la entrada de esta pandemia, fue la manifestación al interior de los hogares de la violencia familiar en donde las mujeres, los niños y niñas han sido las víctimas silenciosas de esta contingencia. Por ello con la finalidad de tener la sensibilidad de atender este tipo de asuntos puestos al conocimiento de nuestro personal jurisdiccional, se llevó a cabo la conferencia denominada: "LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DERIVADA DE LA PANDEMIA SARS COV 2 COVID 19 EN EL ESTADO DE TLAXCALA", impartida por la Mtra. María del Carmen Cruz Padilla, Consejera Consultiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Con el fin de promover conductas igualitarias entre hombres y mujeres, y a efecto de eliminar la violencia de género se llevó a cabo la Conferencia: "MASCULINIDADES ALTERNATIVAS, CONSTRUYENDO RELACIONES IGUALITARIAS", impartida por la Psic. María de los Ángeles Osorio Santos, Psicoterapeuta GESTALT.



Unidad de Igualdad de Género

En donde se abordó la construcción de nuevas conductas masculinas tendientes a la búsqueda de una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con la finalidad de erradicar los estereotipos que fomentan el machismo y generan violencia.

Así también dado al gran incremento en la atención de casos de violencia familiar en donde se ven involucrados menores de edad, en virtud de la toma de decisiones ya sea de otorgamientos de custodia provisional, alimentos, órdenes de protección, etc.; se implementó el curso taller denominado: "DIÁLOGOS ENTRE LA PSICOLOGÍA, EL DERECHO Y EL TRABAJO SOCIAL".

En la primera parte de este curso cada módulo implementado, busca mostrar las problemáticas generadoras de conflictos familiares y que colocan a sus integrantes en estado de vulnerabilidad como lo son la violencia y el maltrato que se da dentro de los entornos familiares, la discriminación que sufren por la falta de reconocimiento de nuevas formas de convivencia así como la evolución que ha transformado al derecho de familia buscando adaptarse a los requerimientos sociales en busca de una igualdad sustantiva, infiriendo en temas como lo son la perspectiva de género, los derechos humanos y la interseccionalidad.









Dentro de los 16 días de activismo en contra de la violencia de la mujer convocados por la ONU, las cuales iniciaron el 25 de Noviembre y concluyeron el 10 de Diciembre, se organizaron mesas de discusión sobre temas de importancia a efecto de contribuir a la no invisibilización de las conductas que vulneran los derechos de las mujeres y las niñas.

Por ello, a través de la gestión con diversas instituciones conformamos esta ruta para erradicar la violencia y dejar de normalizarla. Es por ello que el pasado 25 de noviembre se llevó a cabo la conmemoración en todas las áreas del Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, se desarrolló la mesa denominada: "LA IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN EL DELITO DE FEMINICIDIO", en donde se analizaron diversas circunstancias en las que es indispensable implementar en los órganos jurisdiccionales este tema tan relevante.













El compromiso de implementar la perspectiva de Género en todas las áreas del Poder Judicial, sigue en pie y la labor de la Unidad de Igualdad continuará desarrollándose a efecto de lograr su cometido.





Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios

La Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial de Estado, está consciente de las medidas de protección necesarias para cuidar la salud de los trabajadores, así como de las personas que ingresan a las diferentes áreas del Poder Judicial han tenido un muy importante; por ello es indispensable establecer estrategias para afrontar esta pandemia cuidando la salud y la sustentabilidad de todos lo que laboran.



Jesús Emmanuel Velázquez García

Las acciones que se han estado desarrollando por la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial, se han llevado a cabo conforme al PROTOCOLO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA REANUDACIÓN Y REINCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL Virus SARS-CoV-2 (COVID-19); así como los LINEAMIENTOS PARA LA REINCORPORACIÓN PAULATINA DE ACTIVIDADES.

Desinfección de áreas, Juzgados y espacios de uso común mediante el Método de THERMONEBULIZACIÓN











Desinfección de áreas, Juzgados y espacios de uso común mediante el Método de desinfección ASPERSOR

Actividad que se realiza conforme la norma oficial mexicana; aplicando liquido desinfectante optimo GAFIDEX o GERMICIDA; el cual es a base de agua de amplio espectro de desinfección en lugares y espacios abiertos y cerrados; por el cual es aplicado con ayuda de máquinas y aspersores; rociando el líquido correspondiente, a fin de eliminar cualquier Virus o bacteria que este en las superficies de los pasillos, sótano, estacionamiento, entrada principal; así como las desinfecciones de emergencia en caso de tener un caso sospechoso o positivo de COVID-19. Esto con el fin de garantizar el bienestar de cada uno de los trabajadores del Poder Judicial.







Adquisición de un vehículo Renault Kangoo 2021, para la Unidad Interna de Protección Civil





Puesto de Control e Higiene







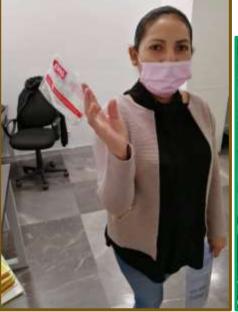


Entrega de cubrebocas de protección KN95, cubrebocas lavables, triple capa, gel antibacterial, guantes y caretas faciales











Entrega de acrílicos y mamparas de protección personal, estaciones de sanitización y termómetros digitales.

Actividad permanente que ejecuta la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, entregando un total de 93 piezas de acrílicos de protección entregados a los diferentes Juzgados del Poder Judicial; así como 8 piezas mamparas de protección destinadas al Centro Estatal de Justicia Alternativa; a fin de reforzar la protección de los trabajadores como la sana distancia, conforme a la norma oficial mexicana.













Las estaciones de sanitizaciones, fueron colocadas y están en constante revisión; ya que estas contienen gel antibacterial; con la finalidad de que sean utilizadas al ingreso y salida de los usuarios y profesionales del derecho; cumpliendo con los lineamientos y protocolo establecidos.







Balizado de áreas

















Aplicación de la vacuna Contra la Influenza

La Unidad interna de Protección Civil, conociendo de la importancia y el cumplimiento a las normas oficiales de salud, en cuanto a la temporada de Influenza Estacional correspondiente a este año; así como, seguir cumpliendo con el Protocolo que Establece las Medidas de Seguridad Sanitaria para la Reanudación y Reincorporación a las Actividades Administrativas y Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala ante la Pandemia provocada por el Virus Sars-Cov-2 (Covid-19); en coordinación con la Secretaria de Salud del Estado de Tlaxcala se realizó la APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA; la cual se llevó acabo en el mes de Octubre.









En este sentido, cabe recalcar que la creación de la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios, desde el mes de Mayo del año dos mil veinte hasta la fecha actual; ha tenido una gran intervención e impacto durante la pandemia provocada por el Virus SARS-2 (COVID 19); puesto que con estas actividades se logro la correcta aplicación de los protocolos establecidos, para un regreso paulatino a labores.

Es importante mencionar que Protección Civil por sí sola, durante y después de la contingencia tiene un impacto social positivo; por las diferentes actividades a desarrollar y que benefician a todos los trabajadores del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; así como público en general; ya que no solo Protección Civil, es durante la pandemia; al contrario este tiene diversos proyectos y programas a desarrollar.





Dirección de Información y Comunicación Social



Lic. Leonel Tlamis Robles

Como base a lo establecido en los artículos 112 BIS, TER y QUÁTER de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, la Dirección de Información y Comunicación Social, es la encargada de diseñar y ejecutar el Programa de Comunicación Social, Difusión y Comunicación de las actividades tanto al interior como al exterior del Poder Judicial.

Por lo cual, en estricto apego a los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, no solo cumplimos con nuestra obligación durante el presente ejercicio fiscal, sino que innovamos en el uso de las nuevas tecnologías de información para cumplir con uno de los principios básicos de esta institución, que es el de máxima publicidad.





De esta forma, como parte de las estrategias de comunicación y difusión para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 COVID 19, en el mes de julio del presente año, habilitamos la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE) en Facebook y el canal oficial de Youtube, dos espacios que resultaron fundamentales para la difusión de acuerdos, actividades y acciones emprendidas tanto por el pleno del TSJE como el del Consejo de la Judicatura.

En el caso de la página oficial de Facebook, que es alimentada con los comunicados oficiales de prensa, acuerdos de los plenos, así como anuncios de eventos oficiales, en el lapso de julio a noviembre se ha logrado rebasar la cifra de cinco mil 200 seguidores, lo que ha permitido generar un alcance mensual promedio de 80 mil vistas que, sumado a la difusión a través de los medios de comunicación escritos, digitales, televisivos y radiofónicos, logramos posicionar la imagen del Poder Judicial entre los justiciables.



El equipo de Comunicación Social cubrió 49 eventos cívicos, sociales e institucionales en los que participó la presidencia del Poder Judicial; se diseñaron 34 campañas de difusión para promover la imagen del Poder Judicial, generando más de 120 comunicados de prensa que fueron publicados en más de 40 medios de comunicación.

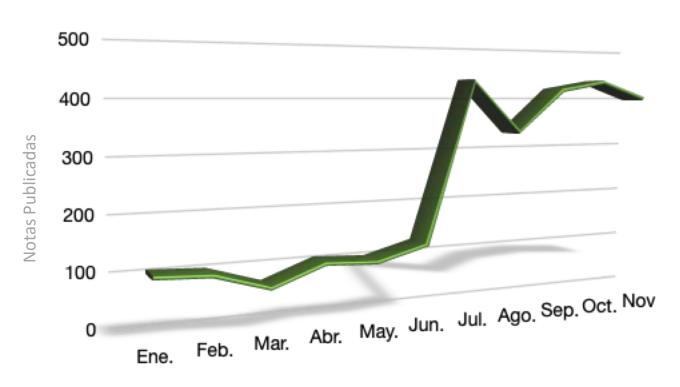
Fueron coordinadas 100 entrevistas de prensa tanto con el magistrado presidente como con el resto de los magistrados, jueces y directores de las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales; mantuvimos una cercanía y buena relación con medios de comunicación a través de 151 reuniones con directivos y periodistas de los principales medios de comunicación; se efectuó la cobertura fotográfica y de video en 153 actividades y se elaboraron 39 diseños gráficos y videos publicados en medio digitales.

En términos generales, en materia de Información y Comunicación Social, hemos avanzado sustancialmente y nos actualizamos de forma permanente en las estrategias de difusión para acercar cada día más a los justiciables toda la información relacionada con el Poder Judicial.









Publicaciones en Medios de Comunicación Electrónicos y Digitales



INFORME DE LABORES 2020 171



EFICACIA HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA